

# ACTA

**AÑO: 2008**

Nº: \_\_\_\_\_ 5ª \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AGOSTO \_\_\_\_\_

SESIÓN DE FECHA: \_15 DE AGOSTO DE 2008\_

## SESIÓN ORDINARIA

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Cuarto Período**

Canelones, 15 de agosto de 2008.

XLVI LEGISLATURA

5ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

**PRESIDE:**

EDILA CRISTINA CASTRO

**Presidenta**

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

DOCTOR DANTE HUBER

**Secretario General**

SEÑORA MIRIAM MICHELENA

**Directora Secretaría Administrativa Interina**

## S U M A R I O

1.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	10
2.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN</b> .....	11
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	48
4.-	<b>EN RESPUESTA A CRÍTICAS AL GOBIERNO ACTUAL.</b> -Exposición del señor Edil Miguel Bengasi. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Coordinadora de Entidades Agropecuarias, al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Comisiones de Agro de las Cámaras de Senadores y Diputados y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.....	49

- 5.- CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MATRÍCULA DE OTROS DEPARTAMENTOS.**  
 -Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna y a la prensa del departamento.....51
- 6.- AVANCE DE LA BIOTECNOLOGÍA DE SEMILLAS EN EL URUGUAY.**  
 -Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.....52
- 7.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE DOS EXPEDIENTES REFERENTES A NOMENCLATOR.**  
 -Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.  
 -Solicita desarchivar y reiterar estos expedientes ante la Comuna Canaria.....53
- 8.- ASIGNACIÓN DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES A LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES.**  
 -Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.....54
- 9.- CONGRATULACIÓN POR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO DEL GIMNASIO JUANICÓ “PADRE EMILIO VANONI”.**  
 -Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.....56
- 10.- TRES AÑOS DE GESTIÓN CONSTRUCTIVA DEL PARTIDO NACIONAL.**  
 -Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.....57

- 11.- COMPROMISO MANIFESTADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES JUNTAS LOCALES Y DESCONTENTO QUE REINA EN LOS VECINOS DE LAS DISTINTAS CIUDADES.**
- Exposición del señor Edil Adrián González.
  - Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las distintas Juntas Locales del departamento, a El Corresponsal, al diario El País, a Radio Cristal, a los semanarios La Diaria y Hoy Canelones y a los ediles de las distintas Juntas Locales.....58
- 12.- INQUIETUD DE LOS VECINOS DE LAS CALLES PÉREZ CASTELLANOS Y BULEVAR ARTIGAS DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.**
- Exposición del señor Edil Adrián González.
  - Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal y a los vecinos de las calles Pérez Castellanos y Bulevar Artigas de la ciudad de Joaquín Suárez.....60
- 13.- CUARTO INTERMEDIO.....61**
- 14.- PROTESTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS.**
- Exposición de la señora Edila Mabel Vilela.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Recursos Humanos, a las Comisiones Permanentes Nos. 10 y 3 de este Cuerpo, a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la bancada bicameral femenina, a la Comisión Especial de Género y Equidad y a la Red de Mujeres Políticas.....62

- 15.- CONSULTA: “MUJER: TU VOTO TIENE VOZ”.**  
 -Exposición de la señora Edila Mabel Vilela.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa, a las Juntas Locales del departamento y a la Intendencia Municipal de Canelones.....64
- 16.- PROYECTO: “LOS CERRILLOS, CIUDAD DE LOS NIÑOS”**  
 -Exposición de la señora Edila Eva González.  
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la Dirección de Desarrollo Social, al Área de Infancia y Adolescencia, a las Comisiones Permanentes Nos. 10 y 7 y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.....65
- 17.- LÍBER ARCE: CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.**  
 -Exposición del señor Edil Daniel Pasquali.....67
- 18.- FESTEJOS A REALIZARSE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE POR OBRAS LLEVADAS A CABO EN LAS RUTAS 101 Y 102.**  
 -Exposición del señor Edil Daniel Pasquali.  
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los medios de prensa oral, escrita y televisiva acreditados ante esta Junta Departamental, al despacho de los diputados departamentales de todos los partidos, a la Dirección Departamental de la Alianza Progresista, Lista 738, y a la Junta Local de Colonia Nicolich.....68
- 19.- 40° ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LÍBER ARCE.**  
 -Exposición del señor Edil Alfredo Loza.....69

- 20.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 6, 8, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....70
- 21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....71
- 22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....73
- 23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MACROMERCADO MAYORISTA S.A. DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
-Se vota afirmativamente informe de la Comisión Permanente N°5 con modificaciones propuestas por los señores Ediles Juan Toscani y Juan Pedro Suárez.....75
- 24.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO A VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**  
-Se vota afirmativamente agregarle el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno a los asuntos que figuran en segundo, tercer, cuarto, sexto, décimo y decimoprimer término que se habían votado anteriormente en bloque.....77

- 25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER POR VÍA DE EXCEPCIÓN VIABILIDAD URBANÍSTICA EN EL PADRÓN 45540 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 5 con los agregados propuestos por el señor Edil Juan Toscani....78
- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4 ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....79
- 27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA EN LOS PADRONES: 16173, 16174, 16175, 16176, 16177, 16178, 16192, 16193 Y 16194 DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
-Se vota informe de la Comisión Permanente N° 5 con los agregados propuestos por el señor Edil Juan Toscani.....81
- 28.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**  
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....83
- 29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Julio Varona en el sentido de reconsiderar el asunto.  
 -Se vota afirmativamente con el agregado propuesto por el señor Edil Varona en el sentido de aplicarle el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.....88

**30.- RECONSIDERACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE EN SEGUNDO TÉRMINO.**

-Se vota afirmativamente moción del señor Edil Julián Ferreiro.  
 -Se vota afirmativamente la inclusión en el Orden del Día del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.....90

**31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXTENDER LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO HASTA EL 31/12/2013, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (SDF).**

-Intervención de varios señores Ediles.  
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión con las modificaciones propuestas por la señora Edila Nora Rodríguez.....92

**32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA RONAY S.A., QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUÍDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL**

**PADRÓN 22941, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con las modificaciones propuestas.....124

**33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUSCRIBIR UN COMODATO POR EL PLAZO DE 30 AÑOS CON FUNDACIÓN PUENTE AL SUR, INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR EL ABROJO Y COMPROMISO SOCIAL COOPERATIVA, SOBRE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CANELONES, 4º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con la modificación propuesta.....127

**34.- CONGRATULACIONES ANTE EL ACONTECIMIENTO HISTÓRICO QUE SE VIVE HOY EN LA HERMANA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**

-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.  
-Se solicita que sea enviada a la Embajada de Paraguay, al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández y a la prensa acreditada ante la Junta Departamental.  
-Fundamento de voto de varios señores Ediles.....130

**35.- CONGRATULACIONES POR EL HOMENAJE REALIZADO AL PRIMER MÁRTIR ESTUDIANTIL: LIBER ARCE.**

-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.  
-Se solicita que sea enviada a la FEUU, al PIT-CNT, a la Comisión Nacional del 2º Congreso del Pueblo, a las Direcciones Nacionales de los partidos políticos representados en la Junta Departamental, al Rector de la Universidad

- de la República, profesor Rodrigo Arocena, a las Juntas Departamentales del país, a la Iglesia y a la prensa oral y escrita acreditada ante esta Junta Departamental.....135
- 36.- DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JORGE OMAR BENTANCURT.**  
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.  
 -Se solicita que sea enviada a la familia de Jorge Omar Bentancurt.....139
- 37.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1104/2007 POR EL DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO.**  
 -Se vota afirmativamente moción presentada.....142
- 38.- EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA MESA DEL CUERPO DEL INGRESO DE EDILES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL FUERA DEL HORARIO HABITUAL ADMINISTRATIVO.**  
 -Intervención de varios señores Ediles.  
 -Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez en el sentido de dar por satisfactorias las explicaciones brindadas por la Mesa.....146
- 39.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....157**
-

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 13 de agosto de 2008.-

### Citación N° 4/2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 15 de agosto del corriente a las 17:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

### EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil MIGUEL BENGASI; tema a determinar.
- 2.- Edil LUIS PEÑA; tema a determinar.
- 3.- Edil ADRIAN GONZALEZ; tema a determinar.

### MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila MABEL VILELA ; tema a determinar.
- 2.- Edil GUSTAVO MORANDI ; tema a determinar.
- 3.- Edil FELIX NEGRI ; tema a determinar.-
- 4.- Edila EVA GONZALEZ ; tema a determinar .
- 5.- Edila NANCY GARCIA; tema a determinar .
- 6.- Edil ALFREDO LOZA; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA :

**1.- COMISIONES PERMANENTES Nos.1, 6, 8, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-**

Mayoría  
(Carpetas varias) (Rep.4).-

Absoluta

Parcial.-

2.- SOLICITUD DE SESIONAR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE AFE.- Inquietud del Comité de Redistribuidos de Canelones(AFE).-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3964/08) (Rep.4).-

3.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO JORGE E. CURBELO FRANCIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3919/08) (Exp.2008-81-1140-00579(Rep.4).-

4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ASUNTO EN CARPETA “RESERVA ECOLÓGICA DE FLORA Y FAUNA”.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1732/06) (Rep. 4).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MACROMERCADO MAYORISTA S.A. DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2156/07) (Exp. 2008-81-1221-00719 y Agdos.) (Rep. 4).-

6.- MODIFICACIÓN DEL RESULTANDO IV) DE LA RESOLUCIÓN N° 1633 de 2/05/08.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global  
(Carp.9/08) (Exp.2007-81-1090-00301) (Rep. 4).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER POR VIA DE EXCEPCIÓN, VIABILIDAD URBANÍSTICA EN EL

PADRON 45540 DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Parcial  
(Carp.3865/08) (Exp. 2008-81-1221-00570) (Rep.4).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.3844/08) (Exp. 2008-81-1090-01067) (Rep. 4).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA EN LOS PADRONES : 16173, 16174, 16175, 16176,16177,16178, 16192, 16193 Y 16194 DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3886/08) (Exp. 2008-81-1090-00474) (Rep. 4).-

10.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ASUNTO EN CARPETA “INQUIETUD DE VECINOS DE LA 6ta SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO”.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3762/08) (Rep. 4).-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DEROGAR LA RESOLUCIÓN 1932, DE FECHA 1/7/94 Y EL NUMERAL 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 126/05 Y AFECTAR NUEVAMENTE AL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 10026 QUE OCUPABA LA ASOCIACIÓN CIVIL LA CASITA , DE LA 22ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 8/05) (Exp. 2007-81-1020-03107 y Agdos.) (Rep. 4).-

12.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXTENDER LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO HASTA EL 31/12/2013, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (SDF) .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 3804/08) (Exp. 2008-81-1020-02990) (Rep. 4).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA RONAY S.A., QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PADRÓN 22941, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial

(Carp. 3932/08) (Exp. 2008-81-1221-00842) (Rep. 4).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUSCRIBIR UN COMODATO POR EL PLAZO DE 30 AÑOS CON FUNDACIÓN PUENTE AL SUR , INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR EL ABROJO Y COMPROMISO SOCIAL COOPERATIVA, SOBRE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CANELONES, 4º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global

(Carp. 3805/08) (Exp. 2008-81-1140-00407) (Rep. 7632/08).-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.-

**REPARTIDO N° 4**  
**CITACIÓN N° 4**  
**SESIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008**

**PUNTO 1**

Canelones, 28 de julio de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>3875/08</b>	<b>7746/08</b>	Sr. Edil Adrián González presenta proyecto de decreto relacionado con "Funcionamiento de oficinas públicas".
<b>51/08</b>	<b>7811/08</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5014/08, ratificando observaciones referentes a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna, durante los meses de enero y de marzo a mayo de 2008.
<b>30/08</b>	<b>7810/08</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5019/08, ratificando observaciones referentes a reiteraciones de gastos observados realizados por este Legislativo, durante el mes de abril de 2008.
<b>604/06B</b>	<b>7829/08</b>	Intendencia Municipal remite Oficio 369/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros para reforzar el Renglón 323 del Programa 206, referente a equipos de informática, del expediente electrónico 2008-81-1030-01253.
<b>604/06B</b>	<b>7828/08</b>	Intendencia Municipal remite Oficio 452/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de expediente electrónico 2008-81-1020-00384, relacionado con ampliación de la Licitación Pública 4/07, adjudicada para la compra de equipos informáticos.
<b>604/06B</b>	<b>7827/08</b>	Intendencia Municipal remite Oficio 367/08, adjuntando fotocopia de trasposición de algunos renglones pertenecientes al programa 104 (Atención a la salud y control del medio ambiente), expediente electrónico 2008-81-1030-01248.
<b>604/06B</b>	<b>7826/08</b>	Intendencia Municipal remite Oficio 366/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de expediente electrónico 2008-81-1030-01246, relacionado con reforzar el Renglón 206 Bienes de uso.
<b>604/06B</b>	<b>7832/08</b>	Intendencia Municipal remite Oficio 365/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros dentro del Programa 101, Gobierno y Administración, expediente electrónico 2008-81-1030-01252.

**604/06B 7830/08** Intendencia Municipal remite Oficio 368/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros dentro del Programa 102 Administración General, expediente electrónico 2008-81-1030-01249.

**604/06B 7833/08** Intendencia Municipal remite Oficio 364/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros dentro del Programa 112 Dirección General de Comunicaciones de expediente electrónico 2008-81-1030-01257.

**604/06B 7831/08** Intendencia Municipal remite Oficio 414/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros dentro del Programa 118 Administración Área Balnearia, expediente electrónico 2007-81-1020-02238.

**2. REGÍSTRESE, etc.**

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA  
Presidente

NORA RODRÍGUEZ  
Vicepresidenta

**JAVIER RODRÍGUEZ**

LUIS GARRIDO.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ**

UBALDO AITA.

**MARIA ELENA LASA.**  
**Secretarias de Comisión.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

//nelones, 7 de julio de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 6**

**VISTO:** que en sesión de fecha 15/2/2008 (Resol. No. 1424), se recibió en Régimen de Comisión General a los trabajadores del Frigorífico Las Piedras y a representantes del Sindicato, a efectos de plantear su problemática.

**CONSIDERANDO:** I) que a la fecha se ha superado el conflicto por el que atravesaron, el que generara una situación de incertidumbre laboral a un gran número de familias del departamento.

II) que en su mérito, ésta Comisión estima pertinente el archivo de las presentes actuaciones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo que establece el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

**RESUELVE:**

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del siguiente asunto:

**CARPETA No. 3273-08**

**Entrada No. 6688-08**

Régimen de Comisión General para recibir a los trabajadores del Frigorífico Las Piedras y a la los representantes del Sindicato.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

**PEDRO ALMENAREZ**

Presidente

**CORA PEREIRA**

Vicepresidenta

**ALEJANDRO SILVA**

**GUSTAVO REYNOSO**

**BISMARCK LABARTHE**

**AMIN NIFFOURI**

**LILIÁN BROCCARDO**  
Secretaria de Comisión

Canelones, 1º de julio de 2008

## Comisión Permanente N° 8

**Visto:** los asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

**Considerando:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

### RESUELVE

**1.- Disponer** el pase a la Mesa Reguladora de Trámites ,a los efectos de su archivo sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 21/ 07      Entrada 5967/ 07

### **Señor Edil Carlos Amaya presenta nota comunicando asistencia al Grupo Ambiental del Área Metropolitana.**

Carpeta N° 2262/ 07      Entrada 7428/ 08

Junta Departamental de Montevideo remite nota con Resoluciones emanadas del 3er. Plenario de Ínter-Juntas del Área Metropolitana.

**2.- Regístrese, etc.**

**Aprobado por unanimidad ( 6 votos en 6)**

ROSARIO VILLARREAL  
Presidenta

CARLOS AMAYA

FEDERICO BETANCOR

WALTER BARREIRO

ENIO GONZALEZ

JUAN LOPEZ

Julio L. Rossier  
Srio. Comisión

Canelones, 15 de julio de 2008.

**VISTO:** El asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.-

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

## **RESUELVE**

1.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
----------------	----------------

<b>3557/08</b>	<b>7226/08</b>
----------------	----------------

Señores Ediles Miguel Muniz y Feliz Omar Negri remiten nota planteando problemática planteada por la señora Silvia Noemí González y su esposo a tratar por la Comisión Permanente N° 10.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.  
Aprobado por 6 votos en 6.

NANCY GARCIA  
Presidenta.-

LIBER MORENO  
Vicepresidente.

**HEBER VIEYTES.**

GABRIELA MARTINEZ

WASHIGTON SILVERA

MARTA VILLALBA

**ESTRELLA CABRERA.**

Secretaria de Comisión.-

Canelones, julio 24 de 2008

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11.

**RESUELVE**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta N° 31//08      Entrada N° 7591/08**

Congreso Nacional de Ediles remite antecedentes sobre: Informe de la Directora del Departamento de Descentralización y Gobiernos Departamentales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Elena Lournaga.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

UBALDO AITA  
Presidente

CRISTINA GONZALEZ

PEDRO CRUZ

CARLOS GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm. III.

Secretario de Comisión

Canelones, julio 24 de 2008

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11.

**RESUELVE**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta N° 3766/08      Entrada N° 7569/08**

El Departamento de Descentralización Territorial y Gobiernos Departamentales, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, invitan para el Seminario “Transformación Democrática del Estado: Uruguay avanza en el cambio”; a realizarse los días 25 y 26 de Junio.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

UBALDO AITA  
Presidente

CRISTINA GONZALEZ

PEDRO CRUZ

CARLOS GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm. III.

Secretario de Comisión

## PUNTO 2

2  
 JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeia M. 3964/08  
 Canelones, \_\_\_\_\_



Las Piedras 28 de julio de 2008

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**Sra. Presidenta  
 Cristina CASTRO**

**PRESENTE:**

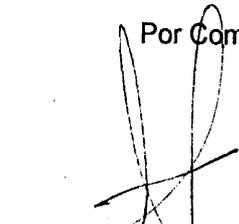
Informamos a Ud. y al cuerpo de representantes departamentales que preside, que se viene organizando a escala nacional un movimiento de Funcionarios Redistribuidos de AFE. En distintos departamentos se han instalado comisiones (Paysandú, Paso de los Toros, San José, Las Piedras, Pando) con la finalidad de promover una reparación frente a los perjuicios ocasionados por la redistribución.

Como Ud. conocerá, habiendo sido trabajadora ferroviaria, el pasaje de AFE a otros sectores de la administración pública fue no solo traumático para muchos compañeros sino que además se efectuó incumpliendo disposiciones legales establecidas en la leyes 15851 y 16127, así como decretos complementarios. Esto significó que más de 5000 trabajadores permanezcan veinte años después sin haber podido recuperar las percepciones salariales de AFE ni tampoco la carrera funcional perdida.

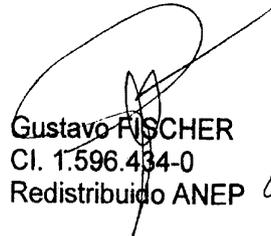
Pedimos a Ud. nos acompañe en esta etapa y nos reciba en régimen de comisión a efectos de solicitarle apoyo del mismo modo que en otros departamentos (Salto, Paysandú) nuestros compañeros han encontrado eco en sus respectivas Juntas departamentales.

Sin otro particular:

Por Comité de Redistribuidos Canelones:

  
 Wilfredo GONZALEZ  
 Redistribuido MSP

  
 Arturo LABANDERA  
 Redistribuido ANEP

  
 Gustavo FISCHER  
 CI. 1.596.434-0  
 Redistribuido ANEP

095 315 613

## PUNTO 3

**Canelones, 11 de agosto de 2008.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**

**CARPETA: 3919/08**

**ENTRADA: 7848/08 y 7890/08**

**EXPEDIENTE:2008-81-1140-00557 Agdo. A-300.593**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Sr. Jorge Eduardo Curbelo Francia, Cargo N° 1482, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental.

**RESULTANDO:** **I)** que mediante Resolución 07/04425 de fecha 7/8/07, recaída en expediente A 300.593, se dispuso instruir Sumario Administrativo al citado funcionario, por reiteradas inasistencias;

**II)** que el número de inasistencias injustificadas registradas por el Sr. Jorge Curbelo en el período mencionado, ha traspasado el límite previsto por el artículo 50 del Estatuto del Funcionario, correspondiendo aplicar según la gravedad, alguna de las sanciones previstas en el artículo 61 del citado cuerpo normativo;

**III)** que el mencionado funcionario presenta ante este Órgano Legislativo, nota con fecha 30/7/08, la que según informe jurídico (fs. 59, 59vta.) debió ser enviada al Ejecutivo Comunal.

**CONSIDERANDO:** **I)** que esta Asesora si bien reconoce que existe la falta que infringe lo previsto por la normativa vigente, también entiende que esta persona padece una enfermedad, y en mérito además a los conceptos vertidos por sus superiores y el nivel de instrucción educativa, debe dársele una nueva oportunidad;

**II)** no obstante ello, se sugiere aplicar el máximo de sanción que le determina al Sr. Intendente Municipal, el la normativa vigente.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. DENEGAR** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para destituir al funcionario Sr. Jorge Eduardo Curbelo Francia, Cargo N° 1482, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental.

**2. SUGERIR** al Sr. Intendente Municipal aplicar el máximo de sanción que prevé la normativa vigente.

**3. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA

LUIS GOGGIA

DANIEL GONZÁLEZ

WÁSHIGTON MACHIN

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

## PUNTO 4

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 1732/06****Entrada: 3634/06**

**VISTO:** el proyecto “Reserva ecológica de flora y fauna” presentado por los Señores Ediles Daniel Pasquali y Alfredo Mazzei.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte la propuesta presentada, entendiéndose pertinente remitir los presentes obrados a estudio y consideración del Ejecutivo Comunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carpeta: 1732/06 Entrada: 3634/06, relativas a proyecto “Reserva ecológica de flora y fauna”, para su estudio, consideración y de corresponder tome la iniciativa que le compete.

**2. REGÍSTRESE, etc.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

*RAUL DETOMASI***JERÓNIMO COSTA**

*Robert D. Bracco*  
Secretario de Comisión

## PUNTO 5

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 2156/07**

**Expte: 2008-81-1221-00719 y Agdos.**

**Entrada: 7386/08**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable hasta tanto se obtengan las condiciones notariales para la unificación de los Padrones 42005, 3045, 3046 y 3047, el permiso de construcción para la ampliación de las instalaciones de MACROMERCADO MAYORISTA S.A.

**RESULTANDO:** I) que la empresa presenta carta (fs. 50 y 51) detallando la imposibilidad temporal de fusionar el Padrón 3047 por las razones que expone;

II) que mediante Resolución N° 991 del 1° de junio de 2007, esta Junta Departamental se manifestó favorablemente, con respecto a la ampliación planteada;

III) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano (fs. 57) entiende viable considerar lo solicitado;

IV) que la ampliación sobre el Padrón 3047 es solamente para estacionamiento, beneficiando a los usuarios que utilizan los servicios comerciales de esta firma;

V) que la empresa se ha comprometido a otorgar contrapartidas a la comunidad, (fs.35), construyendo espacios públicos de recreación, con su correspondiente acondicionamiento y mantenimiento.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado por vía de excepción y en carácter precario y revocable.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable el permiso de construcción para la ampliación de las instalaciones de MACROMERCADO MAYORISTA S.A., hasta tanto se obtengan las condiciones notariales para la unificación de Padrones 42005, 3045, 3046 y 3047, de la 20ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. al Parque Roosevelt y calla Alta Gracia, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**2. CONDICIÓNASE** la validez de esta autorización a la presentación de documentos notariales que otorguen el fehaciente consentimiento de los titulares de los padrones afectados para realizar las obras.

**3. REGÍSTRESE,** etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

RAUL ESTRAMIL

Presidente

JULIO VARONA

SERGIO ASHFIELD

JUAN PEDRO SUÁREZ

**Robert D. Bracco**  
Secretario de Comisión

## PUNTO 6

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 9/08**

**Expte:2007-81-1090-00301**

**Entrada: 7816/08**

**VISTO:** que por Resolución N° 1633 de 2/5/08 se concedió anuencia a la Intendencia Municipal para expedir viabilidad urbanística autorizando a “Maledan S.A.”, a desarrollar el proyecto propuesto de fraccionamiento de los padrones Nos. 40823, 40825 y 42496 de Ciudad de la Costa, con frentes al norte Ruta Interbalnearia Km.27 y por Camino al Paso del Escobar, al sur, por Avda. Giannattasio, Km. 25, con excepciones a la Ordenanza de Fraccionamientos, a efectos de asignar solares resultantes, a vivienda unifamiliar y multifamiliar, hotelería, zona comercial, áreas verdes, y construir un complejo deportivo, desarrollando la totalidad de las infraestructuras necesarias para su pleno funcionamiento.

**RESULTANDO:** I) que asimismo se condicionó la anuencia a la ejecución de contrapartidas y requisitos descritos en los Resultandos III), IV) y V) de la referida Resolución 1633;

II) que por Resolución 08/04004 de 10/7/2008, la Intendencia Municipal, pone en conocimiento que se padeció error involuntario en la redacción del Resultando IV) de la Resolución 08/01595, dado que, donde dice: “...nota de fecha 18 de setiembre de 2007...”, debió decir “...nota de fecha 15 de noviembre de 2007...”; manteniendo en todos sus términos el resto de la citada Resolución.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito esta Asesora estima de orden corregir el Resultando IV) de la Resolución 1633 de 2/5/2008 de este Órgano Legislativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. RECTIFICAR** el Resultando IV) de la Resolución N° 1633 de 2/5/2008, el que quedará redactado de la siguiente manera; manteniendo en todos sus términos el resto de la misma:

“ IV) que el mayor beneficio que obtendría el solicitante es compensado con las contrapartidas que propone en su nota de fecha 15 de noviembre de 2007, y complementada en la memoria descriptiva de fecha 24 de marzo de 2008, cuya síntesis se resume en:

a) la cesión a la Intendencia en el acto de fraccionamiento de los predios identificados en el plano como Áreas Verdes y Área Deportiva Municipal en contigüidad con la calle Monteadores, hasta completar el 10% de la superficie involucrada en el fraccionamiento;

b) la cesión del predio designado como Área Deportiva incluida en el Padrón 42496, que pasara a dominio municipal transcurridos los 30 años de aprobado el fraccionamiento;

c) la cesión de dos predios interiores con doble frente de 20 mts. mínimo hacia los dos anillos perimetrales del croquis adjunto a señalar en el proyecto de mensura y fraccionamiento, con el único objeto de mejorar la conectividad territorial inicial en el momento que la Administración Departamental lo considere necesario;

d) la ejecución de todas las infraestructuras internas y de servicio y conexión externa definitivas y aún las provisionarias para el normal funcionamiento de la urbanización que se proyecta, sobre las bases de lo descrito en el capítulo redes de la memoria, según las

normativas y recomendaciones técnicas Municipales que se definirán en el proyecto ejecutivo a realizar por el emprendimiento;

e) la ejecución del acondicionamiento, parqueización, caminería, iluminación, vigilancia y mantenimiento por si o por terceros con las debidas garantías de los predios incluidos en a, b, c, a los que se agregarán las áreas triangulares encerradas entre la vialidad adyacente, indicadas en verde en el plano presentado;

f) la construcción por si o por terceros acreditados ante la IMC de las canchas y demás instalaciones del área deportiva ubicada en la zona cedida a la Intendencia del Padrón 40823 (vestuarios, iluminación, cercos) sobre bases de proyecto concertado con la IMC;

g) la colaboración y apoyo en recursos instrumentales, técnicos y profesionales por si o por terceros acreditados ante la Intendencia Municipal, a la gestión de la Dirección de Deportes de la Intendencia en el área de influencia inmediata”.

**2. REGÍSTRESE, etc.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

*RAUL DETOMASI*

JERÓNIMO COSTA

*Robert D. Bracco*  
Secretario de Comisión

## PUNTO 7

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 3865/08**

**Expte: 2008-81-1221-00570**

**Entrada: 7728/08**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para conceder viabilidad urbanística en el Padrón 45540 de la 20ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, para la implantación de un conjunto residencial con excepción a la normativa vigente, propiedad de los Sres. María Susana Moreira Paz y Martín Eduardo Yaquinta Higgs.

**RESULTANDO: I)** que con fechas 1º/4/08 y 27/05/08 la Comisión Técnica Permanente de la Ciudad de la Costa analiza el planteo y considera de recibo la propuesta, sugiriendo el envío de los presentes a consideración de este Legislativo;

**II)** que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano informa (fs. 68) que se encuentra abocada a remitir a aprobación de este Órgano el Plan de Ordenamiento Territorial del Área (COSTAPLAN), recibiendo este proceso el apoyo del Legislativo en este período de transición, a través de la consideración de situaciones que excediendo la norma vigente, son coherentes con la nueva normativa propuesta por el COSTAPLAN, como es el caso presente;

**III)** que entre los fundamentos presentados se señala:

a) la Avda De las Américas, adquiere en esa visión una morfología que asume como altura máxima de edificación la cota de 11,50 mts. según informe de Comisión Técnica, sin perjuicio de la existencia de puntos referidos a los cruces con las avenidas transversales integradoras norte-sur, que podrían señalarse como hitos singulares de mayor altura;

b) el fomento de la actividad productiva no solo por la aportación de los empleos directos o indirectos generados por el obrador, o por la mayor cantidad de unidades objeto de tributación, sino también por las contrapartidas en obras cuya ejecución proponen los interesados;

**IV)** que no obstante lo anterior, la excepción a la norma solicitada debe contar con la autorización previa de este Legislativo Departamental, a fin de conceder viabilidad urbanística en el padrón de referencia para la implantación de un conjunto residencial con excepción a la normativa vigente en cuanto a que los parámetros de edificación a utilizar serán los siguientes:

- altura máxima sobre losa último piso 11,50 mts. recomendado por Comisión Técnica;
- galibo simple, altura máxima 2,60 mts. sobre losa de último piso;

- no exceder en profundidad de subsuelo la cota de -1,20 mts. recomendado por Comisión Técnica;
- FOS 40% máximo (no se computan balcones);
- FOS verde se mantendrá el 50% del suelo permeable.

**CONSIDERANDO:** que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende puede por vía de excepción acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para conceder por vía de excepción, viabilidad urbanística en el Padrón 45540 de la 20ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, para la implantación de un conjunto residencial con excepción a la normativa vigente, propiedad de los Sres. María Susana Moreira Paz y Martín Eduardo Yaquinta Higgs, siendo los parámetros de edificación los siguientes:

- altura máxima sobre losa último piso 11,50 mts. recomendado por Comisión Técnica;
- galibo simple, altura máxima 2,60 mts. sobre losa de último piso;
- no exceder en profundidad de subsuelo la cota de -1,20 mts. recomendado por Comisión Técnica;
- FOS 40% máximo (no se computan balcones);
- FOS verde se mantendrá el 50% del suelo permeable.

**2. CONDICIÓNASE** la presente Resolución a:

- a) tener presente la Ordenanza Forestal, para mantener una adecuada cantidad de ejemplares en el predio;
- b) realizar un proyecto y ejecución a costo de los gestionantes, de un Local Polifuncional de 60 m.c. de superficie más batería de baños y cocina, ejecutada con techo liviano, aislación térmica y cielorraso, cerramientos de mampostería, cerámica revocada en gruesa y fina, y pintada, ventanas de aluminio con protección y rejas, puertas de acceso en madera maciza, pisos y revestimientos sanitarios en cerámica, instalación sanitaria y eléctrica completa, para ser utilizada como Centro de Barrio en la zona de Colinas de Solymar, sobre predio que

proveería la Intendencia, a entregar a la misma en un plazo de 180 días a partir de iniciadas las obras del conjunto habitacional;

c) este régimen especial caducará a los dos años de concedido, de verificarse no haber dado inicio sostenido de las obras proyectadas;

d) esta viabilidad no concede derecho a realizar obras de clase alguna en el predio de referencia sin obtener el permiso de construcción respectivo.

**3. REGÍSTRESE, etc.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

*JERÓNIMO COSTA*

***Robert D. Bracco***

Secretario de Comisión

## PUNTO 8

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 3844/08**

**Expte: 2008-81-1090-01067**

**Entrada: 7694/08**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar permiso de construcción de una planta industrial a instalarse en el predio Padrón 11413, manzana 898, solar 1, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta Nacional 5, Km. 26, localidad catastral Las Piedras (Villa Foresti), promovida por la firma FENEDUR S.A.

**RESULTANDO: I)** que en el Expte.: 2007-81-1020-03025 se otorga viabilidad de emplazamiento para la instalación de la citada industria;

**II)** que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 2/6/08, las obras proyectadas ocuparían el predio con una superficie de 3471,03 m.c., valor que supera el máximo previsto por la Ordenanza que regula los usos de suelo en áreas de influencia de la Ruta Nacional 5 (Art. 4° Decreto N° 88/99 de este Legislativo), que aplicándola al presente toparía la superficie en 1557,87 m.c. (3% del área del predio más 600 m.c.);

**III)** que con fecha 12/6/08 la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano entiende que existe mérito para promover ante este Organismo, la solicitud de anuencia, si bien existe una ocupación sensiblemente mayor a la autorizada, entiende que la localización planteada asegura la existencia de un parque verde de suficientes dimensiones, condicionando dicha anuencia a la plantación de una barrera verde de coníferas en el retiro frontal correspondiente a la Ruta 5.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado en mérito al crecimiento industrial y en su contrapartida, en la generación de fuentes de trabajo para los habitantes de la zona y sus alrededores.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar permiso de construcción de una planta industrial a instalarse en el predio Padrón 11413, manzana 898, solar 1, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta Nacional 5, Km. 26, localidad catastral Las Piedras (Villa Foresti), promovida por la firma FENEDUR S.A., con un área proyectada de ocupación superior a la máxima permitida por la Ordenanza.

**2. CONDICIONASE** la presente Resolución a la plantación de una barrera verde de coníferas en el retiro frontal correspondiente a la Ruta 5.

**3. REGÍSTRESE,** etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

***Robert D. Bracco***

Secretario de Comisión

## PUNTO 9

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta:3886/08**

**Expte:2008-81-1090-00474**

**Entrada: 7771/08**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística en los Padrones: 16173, 16174, 16175, 16176, 16177, 16178, 16192, 16193 y 16194 de la 20ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, para un emprendimiento de oficinas presentado por “VALENE S.A.”, de acuerdo al proyecto de los Estudios Carlos Ponce de León Arquitectos y Estudio Guerra Arquitectos Asociados.

**RESULTANDO:** I) que la Comisión Técnica de Ciudad de la Costa actuando en conjunto con la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano reconoce factores de viabilidad que aconsejan promover el emprendimiento presentado sujeto a condicionamientos que aseguren la adecuada inserción del emprendimiento y distribución de cargas y beneficios que supone dicha operación inmobiliaria.

Dichos factores de viabilidad se resumen en:

1.1. El proyecto se inscribe en una corriente estable de iniciativas de grupos emprendedores en Ciudad de la Costa. Aunque con factibilidad económica y de gestión variables, los beneficios ofrecidos a la gestión pública y la sociedad en general, se traducen básicamente en:

- el impacto inmediato que genera la construcción en materia de empleos directos e indirectos, y su efecto residual sostenido derivado de las tareas de mantenimiento interno de dichos conjuntos edilicios
- a firmar la previsión del COSTAPLAN respecto a reservar una banda territorial preferente para equipamientos complementarios a la Nueva Terminal Aérea tales como Parques de Negocios, Hotelería, Centros de Convenciones, Logística en los corredores viales adyacentes.

1.2. Todos estos aspectos son coincidentes con la idea fuerza del Canelones productivo, en dos sentidos:

- en cuánto a la inserción del país en la escala regional e internacional optimizando la eficiencia de un enclave estratégico en materia de comunicación y transporte;
- respecto a su significación en tanto inversión inmobiliaria y desarrollo de la industria de la construcción.

1.3. Desde el punto de vista tributario, se adiciona además un nuevo caudal de recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos, en tanto la actividad por radicación de nuevos empleos en el sector terciario alienta el afincamiento habitacional de sectores socioeconómicos de ingresos medios y altos, dinamizadores del mercado local de consumo.

En cuanto los nuevos instrumentos de captación de plusvalía previstos en el Costaplan, pueden contribuir con una importante cuota parte para fondos de inversión en obras de interés departamental.

**II)** que no obstante lo expuesto, la excepción a la norma solicitada debe contar con la anuencia de este Legislativo Comunal, en ejercicio de sus facultades discrecionales;

**III)** que por Resolución fundada el Intendente Municipal, levantó las medidas cautelares recaídas en los predios asociados objeto del emprendimiento;

IV) que la propuesta presentada propone el otorgamiento de contrapartidas a la Intendencia Municipal con destino al interés general;

V) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano concluye que:

5.1 En conocimiento de las prefiguraciones en curso por parte del Concesionario del actual aeropuerto, cuyo objeto es el desarrollo de un Centro de Convenciones y Parque Ferial y considerando el avance de los estudios de ordenación parcial que se desarrollan en el Costaplan, se encuentra de recibo la inserción singular de estas edificaciones con fuerte imagen contemporánea en los predios esquina a uno y otro lado de la rotonda de intersección de Avda. de las Américas y Ruta 101, que conformaran un portal urbano de Montevideo y Canelones.

5.2 Este Portal actuará como punto caracterizado del tramo de Ruta 101 entre Avda. de las Américas y Ruta Interbalnearia, banda de usos mixtos con destino preferente para oficinas y servicios, que debe mantener características similares en cuanto a calidad de diseño, aunque de escala similar al tramo precedente de Avda. de las Américas y adecuada relación entre espacio libre parquizado y edificado, a efectos de evitar el impacto negativo que generaría una barrera edificada continua en ese paisaje.

5.3 En consecuencia atendiendo a lo actuado en los informes técnicos que han seguido este proceso, se entiende viable promover la autorización para expedir una viabilidad urbanística de emplazamiento del proyecto presentado por los Arquitectos Carlos Ponce de León y Nicolás Guerra ante la Junta Departamental superando los parámetros edificatorios previstos en la normativa de Ciudad de la Costa, de acuerdo al siguiente detalle:

#### ALTURAS MÁXIMAS

Edificio 1. Cara sobre Avda. de las Américas 31 mts.

Cara sobre Calle 17m. 21.80 mts.

Cara a Plaza Interior 18 mts.

Edificio 2. Cara interior 21.80 mts.

Resto del edificio 13.50 mts.

Edificio 3. Cara interior 18 mts.

Resto del edificio 13.50 mts.

Edificio de estacionamientos 10.80 mts.

Cota máxima de profundidad de subsuelo -1.40 mts. desde 0 de Avda. de las Américas.

Factor de ocupación de suelo máximo 45% (FOS) manteniendo la incidencia proporcional de cada edificio en la ocupación de suelo y para cada una de las caras de los edificios 1, 2, 3 y estacionamientos.

5.4. Este régimen especial debe estar condicionado a:

5.4.1. Iniciar las obras en un período máximo de dos años a contar de la firma del contrato, -entrando en vigor el régimen normativo general-, de no verificarse esta condición y/o la finalización de los espacios de uso común del proyecto además de al menos uno de los edificios cuya construcción hubiera dado inicio transcurridos cuatro años de la misma fecha inicial.

5.4.2. Obtener aprobación de parte de los organismos municipales y/o nacionales competentes, como requisito previo a la autorización municipal del permiso de construcción de:

a) estudio de impacto de tránsito

b) disposición final de las aguas servidas hasta tanto no se instale el colector urbano, así como el tratamiento de pluviales sin afectar el entorno

c) plan de manejo de residuos sólidos

5.4.3. Ejecutar las edificaciones en la secuencia propuesta por los interesados asegurando la finalización de cada edificio una vez iniciado.

5.4.4. Suscribir un Contrato de ejecución de contrapartidas que redactado por la Intendencia Municipal en el plazo de 30 días a partir de notificada la promulgación de la viabilidad urbanística, tendrá como base las siguientes operaciones y calendario ejecutivo:

Fase a. Cesión de Predios a la Intendencia Municipal de Canelones.

Los emprendedores donarán durante los seis primeros meses de firmada la conformidad del PLAN, predios por un total de aprox. 22000m<sup>2</sup> (veintidós mil metros cuadrados) en Paso Carrasco y alrededores, seleccionados en orden preferente por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con destino a la gestión local de atención a la precariedad urbana.

Fase b. Proyecto de espacio público.

En el mismo período, los emprendedores presentaran un proyecto ejecutivo de espacio parquizado y equipado para el padrón municipal adyacente al lago, Padrón 41454 preservando el acceso y uso público, y cuyo programa será provisto por la IMC. Asimismo, proyectarán y construirán a su costo un local de 150m<sup>2</sup> de planta libre provisto de servicios higiénicos y tisanería según diseño aprobado por la IMC con muelle accesible al lago desde paseo público perimetral, para el desarrollo de actividades náuticas, ofreciendo avales bancarios de fiel cumplimiento de ejecución en ambas obras.

Fase c. Ejecución de espacio público.

En el plazo de 18 meses a contar de la firma del contrato, los emprendedores entregarán a la Intendencia concluidas las obras detalladas en la fase anterior.

Fase d. Mantenimiento de espacio público.

Mantenimiento de las condiciones ambientales, urbanas y de seguridad del espacio público en el entorno del predio privado del emprendimiento y de todas las instalaciones, edificaciones y componentes naturales o artificiales que integran el espacio público proyectado.

**VI** que se recomienda solicitar asimismo, se faculte a la Intendencia Municipal para suspender la vigencia de este régimen normativo y/o incrementar el valor de la Contribución Inmobiliaria de verificarse incumplimiento de las obligaciones supervinientes del Contrato Plan a suscribir, pudiendo llegar hasta un aumento del 100% en el monto de dicho tributo, de acuerdo a la gravedad y/o persistencia o reiteración de los incumplimientos.

**CONSIDERANDO:** que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende puede por vía de excepción acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística en los Padrones: 16173, 16174, 16175, 16176, 16177, 16178, 16192, 16193 y 16194 de la 20ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, para un emprendimiento de oficinas presentado por “**VALENE S.A.**”, de acuerdo al proyecto de los Estudios Carlos Ponce de León Arquitectos y Estudio Guerra Arquitectos Asociados, según los parámetros de edificación establecidos en el punto 5.3 y condicionados a lo preceptuado en el punto 5.4 del proemio de esta Resolución.

**2. FACULTASE** a la Intendencia Municipal de Canelones para suspender la vigencia de este régimen normativo, y/o incrementar el valor de la Contribución Inmobiliaria de verificarse incumplimiento de las obligaciones supervinientes del Contrato Plan a suscribir, pudiendo llegar hasta un aumento del 100% en el monto de dicho tributo, de acuerdo a la gravedad y/o persistencia o reiteración de los incumplimientos.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

*RAUL DETOMASI*

JERÓNIMO COSTA

*Robert D. Bracco*  
Secretario de Comisión

## PUNTO 10

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 3762/08**

**Entrada: 7562/08**

**VISTO:** la nota presentada por vecinos del barrio Jardín de la ciudad de Sauce, mediante la cual solicitan se les regularice el predio donde han construido sus viviendas, Padrón 1390, ubicado sobre la calle Ansina, 6ta. Sección Judicial del Departamento.

**CONSIDERANDO: I)** que la Comisión instalada en el lugar, y reunida con los vecinos, es informada respecto de que el mismo, en el año 1993 fue entregado verbalmente por parte de la Intendencia Municipal;

**II)** que esta Asesora no tiene conocimiento de que el padrón en cuestión sea propiedad municipal, de uso público;

**III)** que se entiende oportuno remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, para su consideración y de estimarlo pertinente, tome las medidas correspondientes para regularizar esta situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia Municipal la presentes actuaciones, Carpeta: 3762/08 – Entrada: 7562/08, y de estimarlo pertinente se tomen las medidas necesarias para regularizar la situación de los vecinos que ocupan el Padrón 1390, ubicado sobre la calle Ansina, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Sauce.

**2. REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

JULIO VARONA

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

**Robert D. Bracco**  
Secretario de Comisión

## PUNTO 11

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**

**CARPETA: 8/05**      **Expte.: 2007-81-1020-03107 y Agdos.**      **Entrada: 7594/08**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para dejar sin efecto el numeral 2° de la Resolución N° 2082/05, mediante la cual se cede por el término de 15 años parte del Padrón 10026 a la Asociación Civil La Casita, de la 22da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos.

**RESULTANDO: I)** que la Dirección General de Desarrollo Social, por Oficio N° 060 de fecha 7/2/07 inserto en Expte.: 2007-81-1020-03107, informa que el local destinado a guardería dejó de funcionar en el año 2006, debido a los escasos recursos económicos con que contaban para sostenerlo, permaneciendo desde entonces cerrado, surgiendo la voluntad de los representantes de la citada Asociación Civil, de hacer entrega de las llaves del mismo;

**II)** que con fecha 15/6/07, Asesoría Notarial informa que teniendo en cuenta que la Asociación Civil dejó de funcionar y prestar función social que motivó la cesión del predio, no cumpliendo entonces con la condición impuesta, existen méritos suficientes para dictar resolución que disponga dejar sin efecto la mencionada cesión, solicitando anuencia a este Legislativo para afectar nuevamente al uso público parte del Padrón 10026 que ocupaba la Asociación Civil La Casita (fracción 2 del plano proyecto del Agrimensor Daniel García).

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, estimando conveniente y de concretarse de futuro una nueva cesión, asignar la misma a una Institución Pública, que respalde y brinde garantías de continuidad en la prestación de servicios para con la comunidad.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEROGAR** la Resolución 1932 de fecha 1/7/1994 y el numeral 2° de la Resolución N° 126 de fecha 7/10/2005 de este Legislativo, mediante la cual se cede por el término de quince años parte del Padrón 10026 a la Asociación Civil La Casita, de la 22da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos.

2. **OTORGAR** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para afectar nuevamente al uso público parte del Padrón 10026 que ocupaba la Asociación Civil La Casita (fracción 2 del plano proyecto del Agrimensor Daniel García), de la 22da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Considerando de la presente Resolución.

3. **REGÍSTRESE**, etc.  
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

RAUL ESTRAMIL  
*Presidente*

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

*PATRICIO SARALEGUI*

JUAN PEDRO SUAREZ

*RAUL DETOMASI*

*JERÓNIMO COSTA*

Robert D. Bracco  
Secretario de Comisión

## PUNTO 12

**Canelones, 4 de agosto de 2008.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3804/08    ENTRADA: 7631/08    EXPEDIENTE: 2008-81-1020-02990**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para extender la duración del contrato de trabajo hasta el 31/12/2013, correspondiente a los servicios de limpieza urbana en las localidades de Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia y Empalme Nicolich, Aeroparque y zonas conexas.

**RESULTANDO:**            **I)** que a tales efectos se confeccionó Pliego Particular de Condiciones para atender dicho proceso licitatorio;

**II)** que en el Capítulo II – Disposiciones Generales Art. 2º del mismo, se establece que la duración del contrato de trabajo se extenderá hasta el 31/12/2013, excediendo el plazo constitucional de la actual Administración Municipal.

**CONSIDERANDO: I)** que esta Comisión recibió en sesión del día 7/07/2008, al Director de Gestión Ambiental, Ing. Leonardo Herou y al Ing. Alejandro Tarigo, a fin de contar con mayor información respecto al tema, invitándose en esa oportunidad a participar a la Comisión Permanente N° 9 “Medio Ambiente”;

**II)** que, se invitó a ADEOM Canelones, a la reunión del día 4/08/08, a fin de saber su opinión respecto a la mencionada contratación, no concurriendo la citada Asociación;

**III)** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para extender la duración del contrato de trabajo hasta el 31/12/2013, correspondiente a los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su transporte hasta el Sitio de Disposición Final (SDF), limpieza de basurales y recolección, tratamiento y transporte de restos vegetales, recolección y transporte de residuos especiales y/o voluminosos y el producido del barrido y papeleo de calles en el Área de Trabajo que comprende las localidades de Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia y Empalme Nicolich, Aeroparque y zonas conexas.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

**UBALDO AITA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretaria de Comisión.**

## PUNTO 13

**Canelones, 4 de agosto de 2008.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3932/08 ENTRADA: 7870/08 EXPEDIENTE: 2008-81-1221-00842**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la empresa RONAY S.A., quita de multas y recargos sobre el monto total de deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, del Padrón 22941, Código Municipal 127991, 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar, en función de la voluntad de donar dicho bien al menor Agustín Clavijo Machín, C.I. 5.380.877-2, hijo legítimo de Bettina Marisel Machín Martínez, titular de la cédula de identidad N° 2.880.369-8, empleada de la citada firma.

**RESULTANDO:**

**I)** que dicho bien será destinado como vivienda del nombrado menor y sus padres legítimos;

**II)** que según la documentación presentada, el menor atraviesa una difícil situación socio-económica

**III)** que por tal motivo, mediante Resolución 08/04164, se sugiere el otorgamiento de una quita sobre las multas y recargos de los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO: I)** que esta Comisión estimó pertinente solicitar mediante Oficio Comisiones 21/08, de fecha 5/08/2008, la remisión del informe del Tribunal de Revisión Tributaria respecto al citado tema, a fin de contar con el mismo en estos obrados, previo a ser considerado el punto en la próxima sesión del Cuerpo;

**II)** que, no obstante lo señalado y dado que la mencionada familia tiene fijada la fecha de desalojo de su actual casa-habitación, esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la empresa RONAY S.A., quita de multas y recargos sobre el monto total de deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, del Padrón 22941, Código Municipal 127991, 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar, en función de la voluntad de donar dicho bien al menor Agustín Clavijo Machín, C.I. 5.380.877-2, hijo legítimo de Bettina Marisel Machín Martínez, titular de la cédula de identidad N° 2.880.369-8, empleada de la citada firma, condicionando la misma a que se agregue a estos obrados el informe del Tribunal de Revisión Tributaria correspondiente.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 7/7.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

## PUNTO 14

**Canelones, 6 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

**Carpeta: 3805/08**

**Exp.:2008-81-1140-00407**

**Entrada: 7632/08**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para suscribir un Comodato con Fundación Puente al Sur, Instituto de Educación Popular El Abrojo y Compromiso Social Cooperativa, por el plazo de 30 años, sobre el predio donde se encuentra instalado el Parque Tecnológico de Canelones, sito en Dr. Elías Regules y Ruta 67, 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras.

**RESULTANDO: I)** que el mismo servirá de asiento para el Centro Local Modelo de Formación Laboral Profesional para la empleabilidad y el emprendedurismo del Municipio de Canelones y su entorno;

**II)** el llamado público para la realización de proyectos de inversión y gestión para industria y servicios en el Polo Agroalimentario (Exp. 2008-81-1010-01037) sito en Dr. Elías Regules y Ruta 67 Las Piedras (ex-frigorífico Comargen);

**III)** el acuerdo Marco de Cooperación Recíproca entre el Ayuntamiento de Portugalete y la Intendencia Municipal de Canelones suscrito el 15 de enero del corriente en Portugalete-Bizkaia-País Vasco.

**CONSIDERANDO: I)** que no se ha descrito en el expediente el número de padrón a conceder en comodato;

**II)** que esta Asesora en mérito a lo propuesto, entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para suscribir un comodato por el plazo de 30 años con Fundación Puente al Sur, Instituto de Educación Popular El Abrojo y Compromiso Social Cooperativa, sobre el predio donde se encuentra instalado el Parque Tecnológico de Canelones, sito en Dr. Elías Regules y Ruta 67, 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, para el asentamiento del Centro Local Modelo de Formación Laboral Profesional para la empleabilidad y el emprendedurismo del Municipio de Canelones y su entorno.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.**

RAUL ESTRAMIL

Presidente

*JULIO VARONA*

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

JUAN PEDRO SUÁREZ

***Robert D. Bracco***  
Secretario de Comisión

### **3.- ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Siendo la hora 17:15 la Mesa informa que de los asuntos entrados correspondientes al día de hoy se dio cuenta en la Sesión Extraordinaria N°4, citada para el día de la fecha a la hora 16.00.

#### 4.- EN RESPUESTA A CRÍTICAS AL GOBIERNO ACTUAL

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

**SEÑOR BENGASI.-** Señor Presidente: los partidos que antes fueron gobierno y que ahora están en carrera electoral pretenden achacarle a este gobierno muchas cosas: el precio del gasoil, los problemas de la granja, etc. Hay dirigentes gremiales que, a su vez, son dirigentes políticos, que también critican a este gobierno. Es el juego legítimo de la democracia, pero sólo es válido cuando se dice toda la verdad.

No podemos dejar pasar que la Confederación Granjera o alguno de sus integrantes despotrique contra el actual gobierno aduciendo que todo es negativo, sin decir, entre otras cosas, que por el brote de sarna en manzana se ha indemnizado a los productores a razón de entre U\$S 2.500 y U\$S 5.000 por cada uno, destinándose más de U\$S 1.000.000 entre 120 productores para este fin. No se dice tampoco que el Programa de Producción Responsable otorga hasta U\$S 10.000 por productor --suma no reintegrable-- para el desarrollo de proyectos. Tampoco se habla de la indemnización que se hizo por heladas, ni se dice que muchos de los que hoy despotrican se acogieron a las quitas de deuda del BROU --ver listado publicado en Diario Oficial en noviembre de 2007--. Tan es así que muchos granjeros de muy bajos recursos que se endeudaron para trabajar han quedado al día con dicho banco. Nunca la granja ha tenido una respuesta tan rápida, como ahora, en los momentos difíciles. Nunca se dice que las deudas se las hicieron contraer gobiernos anteriores, prometiéndoles que si se reconvertían y producían más y mejor, colocarían su producción en el exterior y otros cuentos, y que fue este gobierno, a través de la buena aplicación del Fondo de Reconversión de la Granja, el que les ha dado estas posibilidades.

Se hacen actos político-partidarios bajo la etiqueta de gremios y tienen los granjeros todo el derecho de hacerlo, pero de lo que no tienen derecho es de decir verdades a medias o esconder la mano luego de lanzar la piedra.

La oposición nos acusa por el precio alto del gasoil, de frutas, verduras, harinas, carne, etc. Es increíble. Ahora que hay alguna recuperación de precios para el sector, también nos achacan eso. No recuerdan que bajo el mandato de anteriores gobiernos los granjeros y chacareros se fundían porque los rubros cultivados no valían nada o lo que es peor: no había demanda. Andar por los caminos rurales y ver diversas frutas y verduras tiradas en las cunetas era parte del nefasto paisaje.

Tampoco se acuerdan del famoso impuesto al gasoil del gobierno blanco

inventado para tapar otros desfases económicos. También les falla la memoria sobre lo que pasó en 2002 --corralito, crisis, aftosa, etc.--. Tampoco se han dado cuenta de que se vienen concretando planes productivos con venta asegurada como el tomate industria, porotos de manteca, trigo, chícharo y maíz, con laboreo de tierras, fuentes de agua, asistencia técnica gratuita, etc.

Por supuesto que falta mucho, siempre falta. Como buenos progresistas siempre queremos ir a más, pero somos conscientes de que vamos caminando. Decir que el precio del gasoil es el problema de la granja es un facilismo o una burda visión de la realidad. El problema es otro y se llama rentabilidad, y no es sencillo pensar en rentabilidad luego de varias décadas de total abandono y desprotección por parte de los gobiernos de turno blancos, colorados y militares. No se resuelve la situación de la granja ni en dos ni en tres ni en cinco años después de haberla exprimido y vapuleado durante tanto tiempo.

Todo se trata de establecer las reglas de juego y acá nadie puede decir que el agro no se viene recuperando: viticultura a través de la exportación de vinos a Rusia, la lechería con un crecimiento y un valor del litro de leche nunca antes visto; ni que hablar de los granos y la carne. Todo está documentado y basta leer las estadísticas. Sería bueno informarse, pero informarse bien y no volcando la balanza para dónde más les gusta a algunos. La información en estos tiempos está al alcance de todos.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Coordinadora de Entidades Agropecuarias, al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Comisiones de Agro de las Cámaras de Senadores y Diputados y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.

## **5.- CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MATRÍCULA DE OTROS DEPARTAMENTOS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

**SEÑOR BENGASI.-** Señora Presidenta: voy a hacer referencia a un tema que es verdaderamente preocupante y que a casi dos años de haberlo planteado, volvemos a hacerlo.

Circulando por varias localidades de nuestro departamento de Canelones, a veces nos invade la duda: ¿estaremos en tierras canarias? Digo esto porque vemos coches a diestra y siniestra con matrículas letra L, letra N o letra M, que no corresponden a la letra A de Canelones. Esto es preocupante y debería preocuparnos a todos. Lo peor es que se están empadronando vehículos de muy alto valor con esas matrículas; no nos referimos a vehículos de bajo precio.

En el último boletín de ASCOMA surge un interesante análisis de los costos de la patente ejemplificados en tres departamentos: Montevideo, Maldonado y San José. Las diferencias son abismales. En un país de 500 km de largo por otros 500 km de ancho, ¿puede haber estas diferencias?

Según declaraciones a la prensa realizadas hace unos meses por el Director General de Tránsito de la Comuna, el señor Marcelo Fernández, en 2007 se perdieron casi \$100.000.000 de recaudación por concepto de Patente de Rodados, de acuerdo a lo previsto en el Presupuesto. Según mi humilde opinión nos está costando carísimo cumplir los acuerdos, pero los cumplimos.

¿Qué opina de esto el Congreso de Intendentes? ¿Se ha resuelto algo, se está a la espera de un milagro mediador? Creemos que en políticas de gobierno los tiempos no esperan, las soluciones se deben concretar. ¿Cuál es la solución? Por ahí se habló de una ley, de aplicar al combustible el costo de la patente, de cobrar tasa de circulación o fiscalizar duramente. Ahora la pregunta es: ¿devuelven estas medidas los vehículos al lugar donde residen? ¿Alcanza una ley para traer los vehículos de nuevo a Canelones? No lo sé. Lo que sí sé es que esta Junta debe tratar este tema y encontrar una solución al problema. Esto es responsabilidad de todos. Los vecinos de Canelones no son sólo frenteamplistas, los hay de todos los partidos y es por respeto a ellos que debemos ser responsables a la hora de velar por los intereses y el bolsillo de los que aportan en el departamento.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna y a la prensa del departamento.

## 6.- AVANCE DE LA BIOTECNOLOGÍA DE SEMILLAS EN EL URUGUAY

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

**SEÑOR BENGASI.-** Señor Presidente: quiero hacer referencia a algo que advertimos en el período pasado: el avance de la biotecnología de semillas en el Uruguay. Lo que temíamos ayer, hoy es una realidad constatable. Lo peor de todo es que se ha empezado a cultivar soja transgénica en Canelones y este año se acrecentarán los cultivos. Un interesante movimiento de vecinos de Cuchilla de Rocha viene realizando movilizaciones y reuniones para tratar de ponerle freno a esto. Como ya dije, lo habíamos advertido en 2004, pero no se tomaron precauciones. Es necesario que volvamos a tratar este tema.

Por lo expuesto, propongo que se desarchiven los antecedentes y sean enviados rápidamente a las Comisiones Permanentes N° 4 y 9 de esta Junta Departamental, a fin de estudiar y crear alguna reglamentación que ampare a la enorme masa de productores del departamento que temen por sus cultivos.

Existen reglas a nivel de varias Comunas, provincias de la región y de toda América Latina que limitan zonas de cultivos genéticamente modificados para proteger producciones convencionales así como fuentes de agua naturales, ya que no se pueden medir con exactitud las consecuencias a nivel medioambiental o de polinización por esporas somáticas pertenecientes a soja y maíz transgénicos. Recordemos que varios mercados mundiales no aceptan productos que contengan Ogms. Aún estamos a tiempo de discernir que es lo que más nos conviene.

## **7.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE DOS EXPEDIENTES REFERENTES A NOMENCLATOR**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

**SEÑOR BENGASI.-** Señora Presidenta: vamos a solicitar a este Cuerpo el desarchivo de dos expedientes votados afirmativamente en la Legislatura pasada referentes a nomenclátor.

Uno de ellos era la solicitud de que una calle de Sauce con denominación 17 metros pasara a llamarse “Poeta León Casas Rodríguez” en homenaje al extinto escritor sauceño.

El otro refiere a la solicitud de denominar y señalar con el nombre de “Julieta Feraz de Gadea” a la plazoleta contigua a la Casa de Artigas en el Sauce. Esta escritora, historiadora y poetisa de nuestra ciudad era descendiente de nuestro prócer, pero se destacó por su incansable lucha social y por su acervo cultural, siempre reivindicando la trayectoria de José Artigas desde su juventud. Colaboró y logró consolidar la primera Biblioteca Pública en nuestra localidad y una cantidad de niños y jóvenes de esa época se deleitaban escuchando sus historias. Es un pilar fundamental de la cultura en nuestra ciudad.

Es por eso, señora Presidenta, que solicitamos desarchivar y reiterar estos expedientes ante la Comuna Canaria para que se cumpla con lo que fue votado afirmativamente por este Cuerpo en la anterior Legislatura.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Esta solicitud la debe presentar por Mesa de Entrada.

**SEÑOR BENGASI.-** Bien, señora Presidenta.

## **8.- ASIGNACIÓN DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES A LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señora Presidenta: nuestro Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, es el nuevo y flamante Presidente del Congreso Nacional de Intendentes; órgano creado en la última reforma constitucional del año '97; órgano que ha permitido, de cierta manera, a los diecinueve Gobiernos Departamentales realizar determinadas actividades de coordinación, planes, programas y acciones --cada uno en sus quehaceres— teniendo una visión “país”, la que en cierta manera, vaya si muchas de las Intendencias y departamentos no tienen porque no miran la estancia grande, sino que miran la chacra chica.

En la última sesión del Congreso Nacional de Intendentes veíamos la presencia del Presidente de la República, el doctor Tabaré Vázquez, quien hizo un cualitativo anuncio a los diecinueve departamentos: la asignación de trescientos millones de dólares a las Intendencias Municipales.

A nuestro modesto modo de ver, señora Presidenta, esto tiene dos lecturas: una, muestra a las claras el interés del Gobierno Nacional en coadyuvar a los esfuerzos económicos de los Gobiernos Departamentales; pero en su reverso, la segunda lectura guarda que se pretende auxiliar con recursos nacionales a aquellas Intendencias, quizás, mal administradas.

En ese sentido, vemos con total claridad la apoyatura que el actual Gobierno Nacional ha dado a Canelones. Obviamente, la significación nacional que tiene nuestro departamento para el país todo habla de obrar en ese sentido; pero no ocultemos la voluntad política de este gobierno, con cierto interés electoral, de mantener este universo que se refleja en el axioma indiscutible —en el plano electoral, reitero— de que quien gana en Canelones, gana en el país.

Y en este sentido, sendos planes atraviesan a la Administración nacional, apoyando a Canelones y marginando, quizás, a otros departamentos del país. Por ejemplo, el Costaplan, que no lo vamos a ver finalizado en esta Administración porque es una obra de infraestructura de relieve que sigue generando expectativas; en Ciudad de la Costa siguen existiendo, no pozos sino cráteres que fueron heredados de anteriores administraciones y que en ésta siguen permaneciendo. Y así podemos recorrer distintas localidades del departamento: Toledo, Suárez, el noreste de Canelones, determinados barrios de la ciudad de Las Piedras como, por ejemplo, San Isidro donde hace doce o trece años que no se ve una máquina.

Sin perjuicio de ello, vemos el denodado interés de obras en ese sentido por parte de varias Secretarías de Estado: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Deportes – en la medida de sus posibilidades económico- presupuestales--, Ministerio de Vivienda.

Y ojalá sea esta Administración quien no desaproveche la oportunidad histórica que le da el Gobierno Nacional actual de administrar con austeridad esos recursos que vienen vía OPP, vía Secretarías de Estado, vía Poder Ejecutivo en general para, de cierta manera, ver reflejadas en parte, esas promesas electorales que en mayo del año 2005 se auguraban por estas latitudes del país.

## 9.- CONGRATULACIÓN POR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO DEL GIMNASIO JUANICÓ “PADRE EMILIO VANONI”

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señora Presidenta: quiero congratularme como vecino de Juanicó y precursor, en parte, de gestiones que hemos realizado con vecinos de distinto color político, porque el interés superior de la comunidad --que es el desarrollo local de nuestros centros poblados-- nos debe unir a todos pese a nuestras diferencias de credo político o religioso. Y en ese sentido, desde hace tres años, siendo amantes precursores de una oposición constructiva, hemos actuado en esta Administración --desde esta Junta Departamental-- buscando en nuestras localidades esos proyectos que redunden en beneficio general de la comunidad.

Y así, el próximo sábado 23 de agosto se vislumbra para Juanicó la realización de una anhelada obra que va a ser posible gracias a la firma de un contrato de comodato precario entre la Diócesis de Canelones y la Intendencia Municipal para recuperar el edificio del Gimnasio Juanicó “Padre Emilio Vanoni”, enclavado en el kilómetro 38 de la Ruta 5. Y al compartir esta noticia comunal en esta Junta Departamental recuerdo la alegría, el derroche, y el entusiasmo brindado por gente que hoy no está entre nosotros, como Olga Bartora y tantos otros vecinos que vaya si han contribuido para que ese gimnasio pase a ser el primer Centro Cívico de Juanicó.

Así avanzamos, no en descentralización que es una deuda pendiente de este gobierno --seguramente con una ley de descentralización que está a estudio del Parlamento Nacional, Juanicó y aquellas otras localidades que tengan más de dos mil habitantes avanzarán hacia sus municipios y alcaldías respectivas--, sino en desconcentración administrativa, que no es más que acercar al vecino, al contribuyente, un mostrador para que pueda realizar en el lugar de su asiento, de su residencia, los distintos trámites administrativos. Y vaya si para esa localidad con 137 años de vida, esto es un avance histórico. Y nosotros, pese a que circunstancialmente estamos en la oposición constructiva --y subrayo el adjetivo “constructiva”--, aplaudimos este avance porque somos, en buena medida, partícipes del mismo.

## **10.- TRES AÑOS DE GESTIÓN CONSTRUCTIVA DEL PARTIDO NACIONAL**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señora Presidenta: administrando estos minutos que me han sido concedidos por parte de nuestra bancada, quiero referirme a estos tres años de gestión constructiva del Partido Nacional.

En este último tiempo se ha deslizado, por sendos medios de prensa, una voz temblorosa del oficialismo que no nos conoce en nuestra forma de obrar, no sólo en el ámbito político sino también en el social, instalando sendos proyectos que redunden en el beneficio general de la comunidad canaria. No lo hacemos por un apetito egoísta o de protagonismo, sino en virtud de que aquí nos colocó la ciudadanía para la labor que debemos cumplir hasta el año 2010.

Es cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

**11.- COMPROMISO MANIFESTADO POR EL  
INTENDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS  
DIFERENTES JUNTAS LOCALES Y DESCONTENTO QUE  
REINA EN LOS VECINOS DE LAS DISTINTAS CIUDADES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señora Presidenta: en el día de hoy quisiera referirme al compromiso manifestado por el Intendente Municipal, a través de las diferentes Juntas Locales, y al descontento que reina en los vecinos de las distintas ciudades.

Apenas iniciado este Gobierno Departamental, el señor Intendente manifestó reiteradas veces que su gobierno pretendía ser participativo, que la opinión de los vecinos era fundamental para ordenar las prioridades de las obras a construir. Se celebraron diferentes reuniones a las que iba con todos los directores, por cierto los que a su entender eran idóneos en la materia, y los que estaban asignados con el grado de mayor jerarquía. Se decía: “Sean ustedes los gestores de ese cambio”, como para tratar de compartir la responsabilidad de ser gobierno y no tener planes para gobernar.

Primero había que presentar las obras que tenían más apremio y luego las de largo plazo. También se decía que era imperioso contar con el apoyo del contribuyente para poder tener dinero para cumplir con las obras. De ese mismo contribuyente al que en plena campaña electoral y durante mucho tiempo se le insinuaba que no pagara, que estaba contribuyendo con engordar a una Intendencia cargada de funcionarios y cargos de confianza que ganaban cifras escandalosas. Decían: “Cuando nosotros estemos en el gobierno no vamos a pagar sueldos altos, ni va a haber cargos de confianza acomodados. Nuestro compromiso político es con la gente”. Y la gente creyó.

Hoy, con tres años de gobierno, no sólo nos encontramos con más cargos de confianza, con más sueldos altos, con una de las Contribuciones Inmobiliarias más altas del Uruguay, con una de las Patentes de Rodados más caras y con alto índice de morosidad, sino que el triste balance –viendo la última Rendición de Cuentas—es que cada \$10 que aportamos a través del pago de tributos, \$7 se van en gastos de funcionamiento. Cada \$10 que paga el contribuyente en ventanilla, \$7 se van en gastos de funcionamiento. ¿Saben qué? Además estamos con una Intendencia desfinanciada, con el menor índice de empadronamientos de autos cero kilómetro y con muchos más funcionarios. Pero lo peor de todo es cómo cambió la organización en los puntos clave de esta Administración.

A los dos años se cambia el Director de Gestión Ambiental, señor Mario Pareja, que según el señor Intendente Municipal venía con credenciales más que suficientes para ser el mejor en esta Dirección.

A los dos años y medio se cambia al Director y Subdirector de Obras, de quienes también aquí el señor Secretario General dijo y redijo que eran de su entera confianza y que daban todas las garantías necesarias. Sin embargo, el señor Intendente Municipal sale a la prensa y dice que por irregularidades en los manejos deben dejar el cargo. Y por último, el Director de Cultura –casi a los tres años de gobierno— renuncia por problemas personales que podían soslayar su desempeño público.

Estamos hablando de la Dirección de Obras, de la Dirección de Cultura y de la Dirección de Gestión Ambiental. La verdad es que o no eran las mejores personas o no eran las más idóneas o el Intendente se equivocó y sólo cumplió con compromisos políticos. Aquellos compromisos políticos que durante la campaña se decían y se desdecían, y trataban de convencer a la gente para que los votara.

Hace pocos días, el señor Oroño –que en el día de hoy va a estar ante el Plenario de la Junta--, salió a la prensa, se comprometió y anunció que llevarían a la localidad de Barros Blancos un mamógrafo y una ambulancia; después el Intendente Municipal salió a decir que era un error. Yo diría que era una mentira, y nada menos que jugando con la salud de la gente, lo cual no es poca cosa para alguien que desempeña un cargo de tanta confianza y que, además, le pagamos muy buen sueldo. Digo “pagamos” porque yo pago la Contribución Inmobiliaria --la Patente de Rodados no--, y aquí todos de una u otra forma contribuimos para que esta Intendencia sea mejor.

Así podríamos enumerar cantidad de errores y falencias que hacen que esta sea una de las peores gestiones de Administración departamental. El fin de esta historia creo que todos lo sabemos, muy parecido al del Partido Colorado. En el año 2009 empezarán las obras; el Gobierno central, el Ministerio de Obras Públicas y quién sabe qué directores --porque esta altura hay que pensar si en estos días no se cambia alguno más-- trabajarán en conjunto para tratar de borrar esta imagen. Claro, no quepa la menor duda que aparecerá la frase ideal: “Cinco años no alcanzan, confíe en nosotros”. Pero cuidado, no menosprecien el sentir popular jugando a lo que tanto criticaron porque la ecuación será, sin duda, Marcos Hackenbruch es igual a Tabaré Carámbula.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las distintas Juntas Locales del departamento, a El Corresponsal, al diario El País, a Radio Cristal, a los semanarios La Diaria y Hoy Canelones y a los ediles de las distintas Juntas Locales.

**12.- INQUIETUD DE LOS VECINOS DE LAS CALLES PÉREZ  
CASTELLANOS Y BULEVAR ARTIGAS DE LA CIUDAD DE  
JOAQUÍN SUÁREZ**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: en el día de hoy quisiera referirme a la inquietud de los vecinos de la calle Bulevar Artigas --desde José Pedro Varela hasta Las Artes—de la ciudad de Suárez. Allí la Junta Local, después de varias reuniones, se comprometió a la instalación del alumbrado y a la pavimentación de la mencionada calle. Hoy, a casi noventa días del compromiso asumido, ni siquiera se han colocado las columnas; menos aún se han empezado los trabajos de infraestructura. Los vecinos de la calle Bulevar Artigas siguen si tener respuesta. Lo mismo ocurre con los vecinos de la calle Pérez Castellano. Estos últimos hasta tuvieron la buena voluntad no sólo de pagar la Contribución Inmobiliaria sino de comprar los focos para acelerar el proceso de instalación.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal y a los vecinos de las calles Pérez Castellanos y Bulevar Artigas de la ciudad de Joaquín Suárez.

**13.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:43)

Se entra en la Media Hora Previa.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Con el fin de agilizar la sesión y asegurarnos que el tiempo nos alcance para tratar en forma correcta las dos sesiones que tenemos hoy, voy a plantear dos mociones de orden. La primera es prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta agotar el Orden del Día; y la segunda es solicitar un cuarto intermedio para retomar la sesión anterior.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, pasamos a votar la primera moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la segunda moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 17:45)

## 14.- PROTESTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:15)

Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

**SEÑORA VILELA.-** Señora Presidenta: hoy quisiera hacer mención a una situación que desde hace varios días se está dando en la plaza de Canelones. Me refiero a una protesta que dos funcionarias municipales están llevando a cabo --en una carpa ubicada frente a la Intendencia Municipal-- por la rescisión de sus contratos. Deseamos considerar este tema, más que nada, desde el punto de vista humano.

Nosotras nos encontramos dentro de un proceso como mujeres políticas, como mujeres que siempre han estado sensibilizadas por los temas sociales, y no podemos de ninguna manera dejar que esta situación pase desapercibida, la cual involucra temas como el de los derechos humanos, el de la defensa del trabajo y el del cumplimiento de las leyes laborales, “banderas” que defendemos desde diferentes lugares. Hoy nos encontramos con que esos temas no se están contemplando, a nuestro entender, como corresponde. Máxime si tenemos en cuenta que en esta situación concreta están involucradas dos personas con problemas muy serios de salud.

Nos preocupa sobremanera la indiferencia hacia dicha situación, la cual es de suma gravedad, mas aún teniendo en cuenta que quien está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos es, precisamente, una mujer.

Bien sabido es que tenemos otra visión.

En épocas anteriores, ante una situación de esta naturaleza, se hubiera armado “flor” de revuelo. Hoy ya no es así. Por ello, nosotras, desde esta banca, solicitamos que las autoridades se sensibilicen y contemplen esta situación, pero no pensando en réditos políticos o en venganzas que de nada sirven. Debemos construir, pero desde todos los ámbitos.

Estas dos señoras están enfermas, una de ellas de lupus y la otra de fibromialgia. Si hablamos de derechos laborales, ante una enfermedad, creemos que no se puede dejar en la calle a mujeres que cuentan con su sueldo para sustentarse y que, además, tienen una familia

detrás. Esos derechos son los que reclamamos las mujeres, y más aún tratándose de mujeres de mediana edad, las que como bien sabemos, no tienen fácil acceso al mercado laboral.

Por todo ello, enfáticamente le pedimos al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, que como médico sea sensible a la situación mencionada y tenga en cuenta lo que su fuerza política ha reclamado durante tantísimos años. Debemos comenzar a transitar por un camino diferente, más humano, más sensible, y dejar el pasado atrás. Tenemos que construir, y construir significa ser sensibles y tener respeto por nosotros y por los demás. Y a la señora Directora de Recursos Humanos le solicito lo mismo: humanización y toma de decisiones responsables. Así construiremos un país diferente; no del cambio porque cambiar no siempre es mejorar, y lo que todos reclamamos es, precisamente, mejorar. No debemos “excluir”, sino todo lo contrario.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Recursos Humanos, a las Comisiones Permanentes Nos. 10 y 3 de este Cuerpo, a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la bancada bicameral femenina, a la Comisión Especial de Género y Equidad y a la Red de Mujeres Políticas.

**15.- CONSULTA: “MUJER: TU VOTO TIENE VOZ”**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

**SEÑORA VILELA.-** Señora Presidenta: días pasados, la bancada femenina de la Junta Departamental realizó una recorrida por las diferentes Juntas Locales del departamento, con el fin de dejar en las mismas las urnas para la consulta “Mujer: tu voto tiene voz”.

Queremos destacar, especialmente, la deferencia con la cual nos recibieron los secretarios y las secretarias de las Juntas Locales. En algunas de ellas, encontramos también a las edilas locales. Su buena disposición y la buena recepción de que fuimos objeto, hicieron que la tarea fuera por demás compartida.

Por lo tanto, queremos manifestarles nuestro agradecimiento a todas las Juntas Locales de Canelones, y aprovechar la oportunidad para recordarles a todos y a todas que la consulta se realizará durante todo el mes de agosto. Es nuestro deseo que la misma resulte exitosa, que se contemplen e incorporen las propuestas que realicen las mujeres para las elecciones departamentales y nacionales.

Solicitamos, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los medios de prensa, a las Juntas Locales del departamento y a la Intendencia Municipal de Canelones.

## 16.- PROYECTO: “LOS CERRILLOS, CIUDAD DE LOS NIÑOS”

(Ocupa la Presidencia, el señor Vicepresidente Edil Líber Moreno)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).-** Señor Presidente: el proyecto “Los Cerrillos, ciudad de los niños” es un proyecto de la Comuna Canaria que se enmarca dentro del programa “Canelones con la mirada de los niños”, que es en base al cual se trabaja toda la temática de la infancia en la Intendencia Municipal de Canelones.

La Dirección de Desarrollo Social y el Área de Infancia y Adolescencia son las que tienen a su cargo la realización del mismo. Este programa ya tiene en ejecución otros proyectos tales como “Cartas al Intendente” en el cual los escolares han plasmado sus inquietudes con respecto a las mejoras que ellos creen necesarias en sus zonas. Es realmente satisfactorio ver como se dirigen al Intendente con respeto pero con frescura y sin inhibiciones, tal como son los niños.

Otro proyecto de dicho programa es “Conociendo mi Canelones” por el cual los niños conocen zonas del departamento distintas a aquellas en las que viven. Por ejemplo, un niño de la zona rural va a visitar la Costa de Oro y viceversa.

El proyecto que se desarrollará en Los Cerrillos será la primera experiencia en el departamento y en el país, existiendo una similar en Rosario, Argentina. ¿Por qué en Los Cerrillos? Porque es una de las ciudades del departamento en la que la mirada de los niños y de las niñas es tenida en cuenta, promoviendo actividades y concursos que tienen que ver con sus derechos. Se realizaron bicicaminatas, correccaminatas, concursos fotográficos y actividades para el “Día del Niño” contando con la importante participación de niñas y de niños junto a sus familias.

El objetivo del mismo es dar lugar a la opinión y participación, precisamente, de niños y de niñas en la recreación de las realidades físicas, culturales, medioambientales y estéticas del entorno en el cual se desarrollan. Los beneficiarios serán la población en general –de la ciudad y de sus alrededores--, los escolares de la ciudad y los de las escuelas rurales de la zona. Lo que se busca, a mediano y a largo plazo, es la formación ciudadana de los niños, y como objetivo inmediato se procura el conocimiento y puesta en marcha de sus derechos y de su participación como base de la democracia.

Además, se propicia la participación activa de los infantes y su autonomía para abordar los problemas de la ciudad, considerándolos como sujeto de derecho en la elaboración de proyectos para la misma.

En este proyecto participarán escolares de las Escuela N°123 de tiempo completo, del Colegio Santa Isabel y de las Escuelas Rurales Nos. 4, 7, 8, 37, 61, 120 y 208 con una población escolar total de ochocientos alumnos.

Se iniciará con actividades de sensibilización con respecto al proyecto en las escuelas y en la comunidad en general. Luego, se instalará un Consejo Deliberativo que estará integrado por dos alumnos --uno de cada 6° año-- por escuela, y elegidos por todos sus compañeros en forma democrática. En el Consejo Deliberativo --en el cual actuarán esos dieciocho alumnos-- se presentarán los proyectos surgidos de cada institución, buscando como eje que sean elaborados con la mirada de niños y de niñas, y desde la perspectiva de sus derechos.

De común acuerdo, en ese Consejo Deliberativo, ellos decidirán cuál es el proyecto que se llevará adelante. Como punto final se ejecutará el proyecto para permitir que vean su inquietud plasmada en algo real. Para llevarlo adelante habrá un equipo formado por tres técnicos: un coordinador, un recreador y un educador social quienes apoyarán a los niños y realizarán un taller semanal de dos horas sobre derechos infantiles. El apoyo financiero para todo esto vendrá de UNICEF.

Este proyecto que podrá en el futuro replicarse en otras ciudades del departamento o del país, será una experiencia positiva para la comunidad y, además, una experiencia de participación ciudadana muy importante para los niños.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Dirección de Desarrollo Social, al Área de Infancia y Adolescencia, a las Comisiones Permanentes Nos. 10 y 7 y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

**17.- LÍBER ARCE: CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO  
DE SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: al comenzar esta exposición quiero agradecer a mi compañera de bancada, la señora Edila Nancy García, por su gentileza al cederme su espacio para que pudiera realizar esta intervención.

No puedo ni quiero dejar pasar esta oportunidad sin recordar a Líber Arce ante un nuevo aniversario –el cuadragésimo-- de su muerte, la cual se produjo a manos del fascismo imperante en nuestro país en aquellos años. Fue el primer mártir estudiantil, el cual entregó generosamente su vida camino al sueño de una patria mejor y más justa, la que aún estamos forjando.

**18.- FESTEJOS A REALIZARSE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE POR  
OBRAS LLEVADAS A CABO EN LAS RUTAS 101 Y 102**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: deseo hacerle llegar a este Cuerpo una invitación a compartir, en mi “patria chica”, lo que sin lugar a dudas será una gran fiesta. Ello será el sábado 13 de setiembre a partir de la hora 11:00, oportunidad en que se iniciarán los festejos que rendirán merecido honor a las obras realizadas en la doble vía de la Ruta 102 y el empalme con la Ruta 101, así como a los trabajos de refuerzo de la carpeta asfáltica y a la construcción de todos los refugios peatonales a lo largo de ambas rutas.

Autoridades nacionales y departamentales ya han confirmado su presencia en dichos festejos. Los vecinos estaremos brindando un merecido marco a esa fiesta. Habrá carrera de ciclistas, canto popular, y contaremos con la orquesta sinfónica de Tala y con tambores. Habrá fiesta y compromiso; alegría y más compromiso. Nos sentiremos orgullosos como nativos así como sentiremos orgullo de pertenecer a un gobierno que de a poco ha ido encontrando la forma y los recursos para que la gente sea cada vez más “gente”.

Hemos sembrado durante años semillas de esperanza y de pisco; hemos cosechado amarguras varias y aún así seguimos creyendo que es posible vivir mejor. Y lograr inaugurar estas obras es el mejor sinónimo de ello.

En Colonia Nicolich tenemos una fuerte identidad, y tenga la seguridad señor Presidente, que moriremos queriendo y defendiendo a este pedazo de Canelones, al que hace más de 50 años que pertenecemos.

Ingresamos, en el día de hoy por Mesa de Entrada, junto al señor Edil Líber Moreno, una aspiración en el sentido que se declaren de interés departamental todas estas actividades, esperando que como Cuerpo podamos darle nuestro voto en la próxima sesión ordinaria.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa oral, escrita y televisiva acreditados ante esta Junta Departamental, al despacho de los diputados departamentales de todos los partidos, a la Dirección Departamental de la Alianza Progresista, Lista 738, y a la Junta Local de Colonia Nicolich.

## 19.- 40° ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LÍBER ARCE

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Señora Presidenta: queremos brindar un pequeño homenaje al cumplirse ayer, 14 de agosto, un nuevo aniversario de la muerte de Líber Arce, un luchador social y político, y en su nombre a todos los compañeros caídos en la lucha por un Uruguay mejor.

Han pasado 40 años desde su asesinato y la imagen fresca se mantiene viva en el reflejo de los tiempos. Corría el año 68, y en la historia reciente de nuestro Uruguay nos encontrábamos con un país socialmente encrespado, con la injusticia y el autoritarismo presentes. Se debatía y se vivía la lucha entre la libertad y el despotismo. Una historia muy reciente, apenas 40 años.

En las calles, en los sindicatos, en las marchas cañeras, en todas las movilizaciones del pueblo se vivía esa lucha entre la libertad y despotismo. Trabajadores militarizados, Universidad y Facultades allanadas: el movimiento popular, en diversas expresiones de lucha, daba una dura batalla ante las imposiciones del liberalismo proveniente de los Estados Unidos. Y la FEUU—Federación de Estudiantes del Uruguay—y todo el movimiento estudiantil no fueron ajenos a ese compromiso, en medio del cual cae herido de muerte Líber Arce, el 14 de agosto de 1968.

La imagen de nuestros mártires es como los valores no perdidos y el fundamento de no perder la utopía. Líber Arce y todos los compañeros muertos caminan con nosotros, se levantan cada mañana, entran a cada reunión y nos guían en la militancia de un proyecto común por un Uruguay democrático, solidario, soberano, libre y encaminado hacia la liberación nacional y el socialismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**20.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 6, 8, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos.1, 6, 8, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.4).”

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** En primer lugar, señor Primer Vicepresidente, le doy la bienvenida en su primera sesión presidiendo este Cuerpo.

En segundo lugar, mociono que este asunto se vote tal como viene de Comisión.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

                     **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2º, 3º, 4º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

                     **23 en 24. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, octavo y décimo término del Orden del Día.

**SEÑOR FERREIRO.-** Solicito el desglose del asunto que figura en octavo término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**2.- SOLICITUD DE SESIONAR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE AFE.-** Inquietud del Comité de Redistribuidos de Canelones(AFE).-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 3964/08) (Rep.4).-

**3.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO JORGE E. CURBELO FRANCIA.-** Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3919/08) (Exp.2008-81-1140-00579(Rep.4).-

**4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ASUNTO EN CARPETA “RESERVA ECOLÓGICA DE FLORA Y FAUNA”.-** Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1732/06) (Rep. 4).-

**10.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ASUNTO EN CARPETA “INQUIETUD DE VECINOS DE LA 6ta SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3762/08) (Rep. 4).-**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

                   **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 6° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

                     **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en sexto, decimoprimer y decimosegundo término del Orden del Día.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Solicito el desglose del asunto que figura en decimosegundo término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**6.- MODIFICACIÓN DEL RESULTANDO IV) DE LA RESOLUCIÓN N°1633 de 2/05/08.-** Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Global (Carp.9/08) (Exp.2007-81-1090-00301) (Rep. 4).-

**11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DEROGAR LA RESOLUCIÓN 1932, DE FECHA 1/7/94 Y EL NUMERAL 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 126/05 Y AFECTAR NUEVAMENTE AL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 10026 QUE OCUPABA LA ASOCIACIÓN CIVIL LA CASITA, DE LA 22ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-** Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 8/05) (Exp. 2007-81-1020-03107 y Agdos.) (Rep. 4).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:  
AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EN CARÁCTER  
PREARIO Y REVOCABLE, EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN  
PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE  
MACROMERCADO MAYORISTA S.A. DE LA 20ª SECCIÓN  
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EN CARÁCTER PREARIO Y REVOCABLE, EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MACROMERCADO MAYORISTA S.A. DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2156/07) (Exp. 2008-81-221-00719 y Agdos.) (Rep. 4).”

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: vamos a plantear algunas modificaciones al informe de la Comisión Permanente N° 5.

En el proyecto de resolución, luego de “*Conceder a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable el permiso de construcción para la ampliación de las instalaciones...*”, proponemos agregar “*de estacionamiento vehicular*”. Ese es el espíritu del expediente y queríamos, en acuerdo con los integrantes del Partido Nacional de la Comisión Permanente N° 5, que quedara bien claro que lo que se estaba autorizando era la construcción de estacionamiento vehicular.

Asimismo, proponemos agregarle un artículo 3° que diga: “*Aplíquese el artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno*”. El artículo 4° pasaría a ser: “*Regístrese, etc.*”.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Señor Presidente: de acuerdo con lo que decía el señor Edil Toscani, también deberíamos modificar el “Visto” en el mismo sentido. Se debería hacer la misma corrección que se hace en el proyecto de resolución.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).**- Señor Presidente: me da la impresión que queda claro en el Resultando IV, el cual establece que la ampliación es solamente para estacionamiento.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- No tenemos duda que el Resultando IV dice lo mismo que va a decir el “Resuelve”, pero nos quedaríamos más tranquilos y quedaría más claro –ese fue el espíritu en la Comisión— si en el “Visto” también se le agregara eso.

**SEÑOR TOSCANI.**- Hacemos acuerdo, señor Presidente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5 con las modificaciones planteadas por los señores Ediles Juan Toscani y Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72, INCISO 3º, DEL REGLAMENTO  
INTERNO A VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: pidiendo disculpas a la Mesa y a las señoras taquígrafas, la dinámica de esta sesión ha hecho que nuevamente nos olvidáramos de pedir que se aplicara el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno a los asuntos que fueron considerados en bloque anteriormente. En el caso de la solicitud de anuencia para la destitución de un funcionario, así como también para otros casos, es necesario que se aplique este artículo.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsideran los dos bloques anteriormente votados, a los efectos de agregarle el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar agregarle el artículo 72, inciso 3º, a los asuntos que figuran en segundo, tercer, cuarto, sexto, décimo y decimoprimer término que habíamos votado anteriormente en bloque.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER POR VÍA DE EXCEPCIÓN VIABILIDAD URBANÍSTICA EN EL PADRÓN 45540 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER POR VÍA DE EXCEPCIÓN VIABILIDAD URBANÍSTICA EN EL PADRÓN 45540 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial.- Carpeta N° 3865/08) (Expediente 2008-81-1221-00570) (Repartido N° 4)”.-

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: vamos a proponer un agregado al final del proyecto de resolución, en acuerdo con la bancada del Partido Nacional. Al final del inciso b) del artículo 2º del proyecto de resolución proponemos agregar luego de “*conjunto habitacional*”: “*debiéndose recabar previamente la anuencia de la Junta Departamental de precepto para aceptar la donación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones*”. Este fue un agregado que los asesores nos recomendaron realizar.

Asimismo, proponemos agregarle que se aplique el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5 con los agregados propuestos por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

                     27 en 28. AFIRMATIVA

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)



**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4 ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4 ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3844/08) Expediente N° 2008-81-1090-01067) (Repartido N° 4)”.-

En discusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: simplemente quería hacer una consulta, porque en el repartido no queda claro. ¿A qué se dedica la empresa a la cual estaríamos habilitando urbanísticamente para realizar esa invasión?

**SEÑOR PASQUALI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: hace pocos días visitamos el lugar. Se trata de un terreno de cuatro o cinco hectáreas que queda al lado de la escuela de Villa Foresti, donde se piensa instalar una fábrica de productos de similar calidad que poxilina, poxipol y poxiram.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quisiera saber si se hizo un estudio de posibles afectaciones de esta fábrica por estar al lado de una escuela.

**SEÑOR PASQUALI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Cuando visitamos el lugar, nos quedó claro que tienen los permisos que habilitan la instalación de esta fábrica. Se trata de productos que no son volátiles, en la mayoría de los casos, y además tenemos la certeza de que la escuela de Villa Foresti se va a

cambiar de lugar. Por lo tanto, este emprendimiento, en un campo mayor a tres hectáreas, quedaría en el centro mismo del espacio, por lo que no estaría generando ningún tipo de contaminación nociva para la comunidad.

**SEÑOR SARALEGUY.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Patricio Saraleguy.

**SEÑOR SARALEGUY.-** Señor Presidente: nosotros también visitamos el predio. Queremos decir que existe como contrapartida la plantación de árboles sobre lo que sería el predio de la escuela. Seguramente la escuela no se cambiará antes de que la fábrica empiece a funcionar, pero ésta está retirada muchísimos metros del lugar. Es una zona bastante descampada que está lejos de la Villa Foresti y la escuela es lo que quedaría más cerca.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

**27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA EN LOS PADRONES: 16173, 16174, 16175, 16176, 16177, 16178, 16192, 16193 Y 16194 DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA EN LOS PADRONES : 16173, 16174, 16175, 16176,16177,16178, 16192, 16193 Y 16194 DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 3886/08) (Expediente N° 2008-81-1090-00474) (Repartido N° 4)".

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** El caso de este asunto es igual al que figura en séptimo término: al proyecto de resolución se le debería agregar el mismo texto que en el caso anterior.

El primer numeral quedaría redactado de la siguiente forma: "(...) y condicionados a lo preceptuado en el punto 5.4 del proemio de esta Resolución; debiéndose recabar previamente la anuencia de precepto de la Junta Departamental para aceptar la donación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones."

Además, se le debería aplicar el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

**UN SEÑOR EDIL.-** ¿Podría repetir el agregado?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Solicitamos al señor Edil Juan Toscani que reitere el agregado propuesto.

**SEÑOR TOSCANI.-** "(...) debiéndose recabar previamente la anuencia de precepto de la Junta Departamental para aceptar la donación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones."

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con los agregados propuestos por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de agosto de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila CRISTINA CASTRO.-

Los ediles abajo firmantes solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema: "REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1104 POR EL DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO" /2008

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS  
OK  
NACIONALISTA  
N-46

*[Handwritten signature]*  
Florencia

*[Handwritten signature]*  
L.B.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Cristina Castro)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

1 0 0

Canelones, 15 de agosto de 2008.-

**Señora  
Presidenta de la Junta Dptal. de Canelones  
Edila CRISTINA CASTRO  
Presente.**

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 36 del Reglamento Interno de este Legislativo comunal, los Ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en la presente sesión en calidad de Grave y Urgente el siguiente tema:

**EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA MESA DEL CUERPO, DEL INGRESO DE EDILES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, FUERA DEL HORARIO HABITUAL ADMINISTRATIVO.**



**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** ¿Me podría indicar quiénes son los señores Ediles que firman la nota?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Los señores Ediles números: 92, 30, 123, 31, 124 y otro señor Edil al que no le entiendo la letra.

(murmullos)

(hilaridad)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Solicito la reconsideración del asunto que figura en octavo término del Orden del Día, fundamentalmente, para agregar que se le aplique el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno, en función de que la empresa que hoy está creando las condiciones y aplanando el predio está esperando la resolución de esta Junta Departamental.

Es una empresa que se va a instalar y que, sin lugar a dudas, va a generar beneficios para el departamento, y es bueno que salga lo antes posible.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en octavo término del Orden del Día.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 26 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE EN EL PREDIO PADRÓN 11413, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 3844/08) (Expediente N° 2008-81-1090-01067) (Repartido N° 4)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona, en el sentido de que se aplique el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- RECONSIDERACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL  
ASUNTO INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE EN SEGUNDO  
TÉRMINO.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Solicito la reconsideración de la inclusión del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a dar lectura por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** “Explicación por parte de la Mesa del Cuerpo del ingreso de Ediles a la Junta Departamental fuera del horario habitual administrativo”.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

                     **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** En primer lugar, no sabía que había que saber quién lo firmaba para votarlo; es algo que nunca pasó en mi partido.

En segundo lugar, me gustaría que el señor Edil Gonella fuera más amplio con las expresiones que causaron hilaridad y que acá no se escucharon.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: se votó si el asunto se incluía en Orden del Día, no lo estamos considerando. Por lo tanto, sus expresiones están fuera de lugar.

**SEÑOR FERREIRO.-** No están fuera de lugar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ya se había votado la inclusión del asunto al Orden del Día; usted solicitó la reconsideración de la inclusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

**SEÑOR FERREIRO.-** Se vota dependiendo de quién lo firme, bueno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXTENDER LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO HASTA EL 31/12/2013, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (SDF).**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosegundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXTENDER LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO HASTA EL 31/12/2013, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (SDF).- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta N° 3804/08) (Expediente N° 2008-81-1020-02990) (Repartido N° 4)”.

En discusión

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señora Presidenta: desde el principio estamos aclarando que vamos a votar en forma negativa, y trataremos de ser breves en nuestra explicación.

Esta licitación traspasa el período de gobierno y se extiende hasta el año 2013. Le cuesta al Municipio U\$S 160.000 por mes; si lo multiplicamos por los cinco años que éste va a estar, llegamos a la suma de U\$S 9:600.000; cifra no menor.

Si bien siempre miramos hacia el pasado y con estupor vimos que la deuda generada era del orden de los U\$S 100:000.000, si hoy damos nuestra anuencia, le estamos generando a la ciudadanía del departamento un 10% de aquella vieja deuda.

Pienso que llegó el momento de administrar lo que tenemos y de ser creativos.

Esta licitación dará trabajo a noventa personas.

¿No está capacitada la Intendencia Municipal de Canelones para poder llevarla adelante?

¿Cuánto cuesta un camión compactador? Se solicitan nueve. En menos de un año, pagamos los camiones y queda el capital.

Se le brindarán a la empresa que gane la licitación los Centros Limpios; éstos son

de la Comuna.

Se les dará a los hurgadores derecho a trabajar; ya lo hacen.

¿En qué beneficia esta licitación, no a la Intendencia, al contribuyente?

¿No está capacitada la Comuna para recolectar residuos?; ¿es una tarea tan dificultosa?

Voy a ser breve porque sé que algunos de mis compañeros se van a extender sobre el mismo tema. U\$S 9:600.000 es un monto que traspasa este período de gobierno. Pienso que con esta cifra podemos no sólo comprar nueve camiones sino remodelar y ampliar la flota departamental, brindando a los ciudadanos de Canelones los servicios que merecen.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señora Presidenta: cuando oímos estos planteos aquí en la Junta Departamental pensamos que algunos Ediles tienen poca memoria y no recuerdan en qué condiciones estaba la Intendencia Municipal de Canelones cuando asumió esta Administración. Estaba endeudada en U\$S 100:000.000, no había ni un peso en caja y se debía a cada diablo una vela.

(Dialogados)

(Murmullos)

No soy católico. Y discúlpeme la expresión señora Presidenta.

Entonces, ¿cómo se pretende que esta Administración, con el esfuerzo que está haciendo para pagar esa enorme deuda, pueda ser sujeto de crédito para comprar diez o veinte camiones? No lo puede hacer, por más que quiera. ¡Qué más quisiera este gobierno progresista que tener su personal y todos los servicios brindados por personal municipal! Es nuestro objetivo final. Pero despacito y por las piedras porque si no, no podemos llegar. Hoy estamos mejorando las condiciones para recibir créditos algún día, pero todavía no tenemos posibilidades. Por eso es que la licitación, si bien no es lo mejor, es lo que se puede hacer en este momento.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García por una alusión.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Quiero decir al señor Edil que me precedió en el uso de la palabra que tengo memoria, por eso estaba recordando los hechos del pasado. Si no la tuviera, no los hubiera mencionado.

Segundo, si no hay solvencia, ¿cómo vamos a hacer para enfrentar el pago de U\$S 160.000 mensuales? Son dos camiones. En cuatro meses compramos ocho camiones. Si no tenemos solvencia para adquirir los camiones, tampoco la tenemos para pagar U\$S 160.000 mensuales. ¿O vamos a firmar algún convenio, no pagarlo, y recordar lo que hicieron mal los otros?

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señora Presidenta: varias cosas.

Llama la atención que surjan críticas a la tercerización de un servicio de recolección de residuos por parte de la fuerza política que tomó primero este camino en el departamento de Canelones, porque fue el doctor Andujar quien inició el proceso de tercerización de recolección de residuos.

Llama la atención que se exija a esta Administración –en las condiciones en que está— que haga un desembolso como el que se planteó. Si tuviéramos los U\$S 9:600.000 hoy en caja para pagar la licitación por anticipado, no les quepan dudas que compraríamos los camiones, contrataríamos al personal necesario, pondríamos el combustible, haríamos las adecuaciones en los vehículos para que pudieran prestar servicios y costearíamos los insumos necesarios para que el servicio se prestara. Pero con dos camiones por mes parados en los galpones de la Intendencia Municipal no recogemos los residuos. Esos dos camiones precisan un equipo de funcionarios que recolecten los residuos, precisan combustible, precisan aceite, precisan cubiertas, precisan, precisan, y no hay en este momento de donde sacar. Además, con dos camiones por mes tampoco resolvemos la recolección de residuos de la zona en la que está planteada la extensión del plazo de concesión.

Esta fuerza política no es proclive a estas medidas; nunca lo ha sido, pero cuando uno está en el gobierno tiene que asumir las responsabilidades desde lo que tiene y desde lo que puede hacer para cumplir con la población. “No hay más perro que el chocolate”. En esto no hay muchas vueltas que podamos dar, porque no vamos a solucionar el tema comprando un camión por mes, y el servicio de recolección de residuos tiene que hacerse.

Haremos frente a la erogación que significa esta extensión del plazo. Y no desconocemos que también compromete a la próxima Administración, como no desconocemos que nos encontramos con esa situación cuando asumimos el gobierno, y el compromiso estaba igual. Tuvimos que extender plazos de licitaciones que estaban prontas a caducar para mantener los servicios, puesto que aquí, de lo que se trata, es que los ciudadanos del departamento puedan vivir en un ambiente un poquito más limpio. Creo que la prensa nos ha permitido a todos en los últimos meses ser conscientes de lo que significa una población

sin servicios de recolección de residuos, que es la opción a la que nos estaríamos enfrentando si no se otorga la anuencia para esta ampliación.

El próximo gobierno verá, con el margen de tiempo necesario y con la certidumbre de que el servicio se podrá cumplir, cómo lo soluciona a futuro en función de las disposiciones políticas, las disponibilidades o de la orientación política que tenga. Pero hay pasos que se dan, y hay políticas y líneas de acción política que se toman todos los días, que comprometen en todo sentido a los próximos gobiernos. En todos los gobiernos pasa lo mismo. No porque este gobierno sea del Frente Amplio y haya asumido hace tres años está embretando a quien lo suceda a partir del año 2010. En todos los ámbitos de la Administración se toman decisiones cuyas consecuencias exceden el período de gobierno. Nos pasó a nosotros y les pasa a todos los gobiernos departamentales del país, y también al Gobierno Nacional. El escenario no lo define quien asume, porque no hay un borrón y cuenta nueva cuando cambia el gobierno y, entonces, lo que pasó no existe y las decisiones que se tomaron previamente no condicionan. No. Uno asume en las condiciones que asume y hace lo que tiene que hacer con los medios que tiene. Y hoy la solución para la recolección de residuos para más de 100.000 personas es tener que recurrir a una licitación que nos va a costar U\$S 160.000 por mes. Pero con ese dinero aseguramos la recolección de residuos y no la compra de vehículos que luego no podemos mover por falta de personal o de insumos.

Con la mano en el corazón deberá reconocer el señor Edil que no basta con la compra de camiones para recoger la basura. Y los precios que se manejan no sé si son los de mercado para un camión recolector de residuos o si son los precios de un camión “peladito” al que luego hay que ponerle todo lo necesario.

Desgraciadamente es lo que hay y es lo que podemos hacer, y nos enfrentamos a la disyuntiva de que asumimos la extensión del contrato de esta licitación con el costo que significa, o asumimos el costo que significa decirle a más de 100.000 vecinos del departamento que no van a tener servicio de recolección de residuos porque alguien entendió que era conveniente comprar camiones y no levantar basura.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señora Presidenta: en primer lugar, quien habla tuvo el placer y la suerte de estar en el gobierno del doctor José Andújar, período 1990-1995, y no recuerda que ninguna licitación de este tipo traspasara el período. Ésta sí lo traspasa.

En segundo término, los compañeros de la Comisión Permanente N° 1 y los miembros de la Comisión Permanente N° 9 de Medio Ambiente, a quienes invitamos a la reunión que se llevó a cabo en este mismo sitio, tuvimos la posibilidad de realizar consultas al

Director responsable de la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal de Canelones, ingeniero Leonardo Herou. Pero, más allá de las consultas que hicimos, nos quedaron varias dudas.

Voy a comentar algunos aspectos sobre un tema muy importante al que se refirieron dos compañeros del oficialismo, pero en forma demasiado escueta, y tal vez no ven que esto no funcionará.

Una de las consultas que le hicimos al señor Director era si se había hecho algún estudio dentro del Municipio para corroborar la posibilidad de que la propia Intendencia se hiciera cargo de esa zona. ¿Por qué? Porque entendemos que hay muchos funcionarios y que los especialistas en este tema son ellos.

Representantes del sindicato de ADEOM, cuando concurrieron a la Comisión Permanente N° 1, manifestaron su oposición rotunda a este tipo de tercerizaciones porque, obviamente, están defendiendo el trabajo de sus compañeros, lo que me parece bárbaro. Inclusive, no tenían conocimiento acabado sobre el tema, por lo que fueron invitados nuevamente para el pasado 4 de agosto, pero no concurrieron, no sé por qué motivo, aunque sí nos dejaron bien en claro que no estaban de acuerdo con esta licitación.

En otro orden de cosas, también le preguntamos al señor Director cuáles eran los objetivos que justificaban esta licitación. Nos mencionó que el objetivo era lo que en su momento había dicho el señor Intendente: cumplir con el servicio básico o el famoso “abc” dentro de la gestión de residuos, resumido en cuatro grandes líneas: la recolección de residuos, la recolección de restos vegetales, el barrido y la disposición final.

El señor Director nos decía, entre otras cosas, que el objetivo básico de la Intendencia Municipal era el cumplimiento de la recolección domiciliaria de residuos. Además, como surge de la página 7 de la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N° 1 del día 7 de julio de 2008, contestando alguna de las interrogantes de los señores Ediles expresaba: “(...) y nuestro objetivo es que no más allá de fin de año o principios del año que viene tengamos casi la totalidad de la flota de camiones cero kilómetro y podamos informarle a los vecinos (...)”. Se contradecía: estaba de acuerdo con la licitación y le daba para adelante, pero nos contestaba, entre otras cosas –reitero, página 7, mitad de hoja–, que a fines de este año o principios del otro se iba a tener la totalidad de la flota de camiones cero kilómetro. ¿Qué quiere decir esto? Que la Intendencia está previendo comprar camiones. Se contradice totalmente.

Reitero: no estamos de acuerdo con esta renovación y no estamos de acuerdo con que esto sea votado libremente por dieciséis manos.

Entendemos que la Ley N° 9515 y el Reglamento Interno de esta Junta Departamental –concretamente el artículo 75-- no comprenden este tipo de situaciones pero, a su vez, lo hemos dicho reiteradamente, estamos actuando con normas vetustas, con una ley de setenta y tres años y con un Reglamento Interno que quizás habría que *aggiornarlo*.

Estamos contestes con que no era necesaria una mayoría de dos tercios. Inclusive lo consultamos hace un momento y lo que pedía la mayoría era tratar de ver si existía consenso con la minoría para que esto saliera con el voto de todos. Pero, reitero, no estamos de acuerdo con esto porque, en definitiva, traspasa los límites de este gobierno y lo estamos dejando como herencia para el que venga.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El tiempo todavía no ha expirado.

**SEÑOR GOGGIA.-** De todas maneras, me adelanto a la jugada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Además de ello, este asunto fue tratado en la Comisión y por más que hayan sido invitados los señores Directores, los ingenieros que nombré, y el sindicato de ADEOM, no hubo un trato acorde a la importancia del tema.

Usted sabe que, aparte de ello, el tema viene del Municipio con ciertos antecedentes que nos llaman la atención. En el “Atento” de la Resolución 083337 la Intendencia solicita la anuencia de precepto para extender la duración del contrato de trabajo hasta el 31/12/2013 correspondiente a los servicios de limpieza urbana en las localidades de Paso Carrasco, Ciudad de la costa, Colonia y Empalme Nicolich, Aeroparque y zonas conexas. El artículo 275, numeral 6° de la Constitución de la República dice: “*Presentar proyectos de decretos y resoluciones a la Junta Departamental y observar los que aquella sancione dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se haya comunicado la sanción.*” O sea que no tiene nada que ver el artículo en el que se basa la Intendencia para solicitar a la Junta la anuencia de precepto respectiva.

Para nosotros es un tema más que “pesado”. Cuando le planteamos al Director lo importante que era el canon mensual que se estimaba, que era de \$3:200.000, nos decía que a mayo del 2008 la empresa que estaba contratada había gastado la suma de \$3:185.150. Le preguntamos qué pasaba con la cifra, porque el canon que se estimaba era muy similar a lo que se estaba pagando. ¿Sabe qué nos contestó? Consta en la página 20 de la versión taquigráfica de la sesión del 7/7/08: *“Nosotros esperamos que en este llamado no cambien demasiado los costos con respecto a la ecuación actual. Nuestro objetivo principal es que los costos sean muy similares a los actuales”*. Reitero: *“Nuestro objetivo principal es que los costos sean muy similares a los actuales”*. Continúa diciendo: *“Obviamente, hay que esperar la oferta, no podemos nosotros a priori definirlo...”* Ni el Director sabe cuánto va a costar tal servicio. No lo digo yo. Acá está: página 20 de la versión taquigráfica.

Reitero: no vamos a votar este tema. Esa es mi opinión y creo que la de mi bancada, porque hay muchos errores, porque hay U\$S6:000.000 comprometidos para el próximo gobierno y porque lo que ofrece la licitación no nos parece que se pueda cumplir.

Por ahora, es cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Luego veremos si hay que realizar otra intervención.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señora Presidenta: en realidad es por una alusión y algunas aclaraciones.

Yo no dije que el doctor Andújar hubiera comprometido al siguiente gobierno en el tema recolección de residuos. Lo que dije fue que el 15 de febrero del año 95 el intendente Hackenbruch se encontró con que la Ciudad de la Costa no tenía recolección de residuos. Eso fue lo que manifesté.

Voy a hacer tres aclaraciones. La primera es que acá no hay pérdida de puestos de trabajo de ningún tipo para los funcionarios de la Intendencia; ADEOM no tiene que reivindicar que se pierden puestos de trabajo. Supongo que no fue la intención, pero podría desprenderse de las palabras del señor Edil que habría pérdida de puestos de trabajo, lo que no es así. Por eso lo aclaro.

La segunda aclaración que quiero hacer es que lo que nos remite la Intendencia Municipal de Canelones es un proyecto de resolución, tal como establece el numeral 6° del artículo 275 de la Constitución de la República que dice. *“Presentar proyectos de decretos y resoluciones (...)”*.

La tercera aclaración es que esto que estaríamos aprobando o que estamos discutiendo hoy es la extensión de un contrato de trabajo; no es una nueva licitación en la que

tengamos que evaluar costos. Es la extensión de un contrato de trabajo que surge en una licitación que ya está adjudicada y los números se ajustarán en función de las variables de ajuste planteadas en la licitación. No hay una nueva oferta de precios o de servicios o un llamado que pueda alterar sustancialmente los costos. Quizá el señor Director, por ser Director de Gestión Ambiental y no del Área Jurídica o Financiera de la Comuna, haya padecido un error en el sentido que marcaba el señor Edil, pero no hay alteración de la ecuación financiera porque es la extensión de un contrato que ya está pautado.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para una aclaración respecto a lo que dijo el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señora Presidenta: en ningún momento dijimos que peligraba el trabajo de los funcionarios municipales. Dijimos que el gremio estaba en contra de este tipo de procedimientos y que no entendíamos por qué la Intendencia no utilizaba a sus funcionarios, que son los que están especializados en el tema.

La otra aclaración... No recuerdo la última frase del señor Edil...

(Comentario que no se escuchó)

Exactamente. Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señora Presidenta: más adelante, obviamente, vamos a hacer uso de la palabra sobre este tema, pero no queremos dejar pasar la oportunidad...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor Edil: ¿está aclarando algo que usted no dijo? ¿Qué está aclarando?

**SEÑOR GOGGIA.**- Estoy aclarando lo que acá se dijo. Y lo voy a hacer.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Anótese.

(Comentarios)

**SEÑOR GOGGIA.**- ¡No, señora Presidenta! ¡Es una aclaración que quiero hacer!

**SEÑORA PRESIDENTA.**- No la puede hacer, señor Edil. No lo tome a mal, pero usted no habló, entonces no debe aclarar nada.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: queremos dar nuestra opinión sin entrar en discusiones, porque nos parece que están fuera de lugar.

Nos llama poderosamente la atención el hecho de que no haya una planificación organizada, una planificación consciente. Quiero recordar que cuando el señor director Mario Pareja hizo una exposición a la Junta Departamental sobre un proyecto de recolección de residuos, figuraba la compra de camiones, la compra de *containers*. Era un proyecto muy ambicioso y nosotros creíamos que era oportuno que la Intendencia tuviera ese manejo.

Hoy nos encontramos con que el argumento es que la Intendencia se encuentra desfinanciada y, por lo tanto, no puede hacerse cargo de la recolección de residuos en esos sitios.

Nosotros nos preguntamos, también, por qué en el momento de pensar en el depósito final de residuos en Empalme Olmos se gastaron casi U\$S2:000.000 –aunque algunos me dirán que no eran fondos de la Intendencia Municipal de Canelones--. De algún lado salió ese dinero. Y resulta que ahora nos enteramos por la prensa de que no se va a realizar el mencionado depósito en Empalme Olmos.

Se nos argumenta, por parte de quienes están de acuerdo con votar la extensión de esta licitación, que no hay recursos, que no han tenido tiempo, que quienes vengán detrás tendrán que hacerse cargo... Yo creo que de alguna manera esas son frases que se dicen muy a la ligera y que quienes las dicen no están conscientes de lo que representa seguir aumentando el déficit que, como bien se señaló aquí, recibió esta Administración. Según entiendo yo, no podemos caer en copiar los malos ejemplos que, de alguna forma, generaron un cambio en el Gobierno Departamental.

Hay contratos que se han realizado --tanto en la Intendencia Municipal de Montevideo como en la de San José-- con organizaciones no gubernamentales, las que pueden cumplir por lo menos con la tarea de recolección de la basura. Para el tema del traslado se podría haber planteado alguna otra idea.

Extender esto hasta el año 2013, a mi entender, implica una forma de proceder irresponsable por parte de quienes están a cargo de esta Dirección. Habría que repensar este tema; volverlo a Comisión. Si los tiempos no dan, por lo menos contar con la posibilidad de reunirnos con quienes están a cargo de la Dirección y, después, con los agentes que deben intervenir en este tema que es tan importante para la gente, pero que también implica que la Intendencia deba afrontar gastos que hoy no tiene, y que va a dejar a la siguiente Administración. Y sabemos que cuando hay déficit, lo más probable, es que se suba el costo de los tributos como la Patente de Rodados, lo que al fin y al cabo pagan los contribuyentes.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señora Presidenta: indudablemente se han mencionado varias “aristas” de este tema. Se manifestó aquí que el señor Herou habló de la planificación de contar, para el próximo año, con una flota cero kilómetro para todo el departamento. Consideramos que dicha planificación es acertada. Actualmente, los servicios que brinda el propio Municipio los brinda con una flota que está en pésimo estado; apenas sostenible. Y es allí donde la Intendencia hará un máximo esfuerzo, dentro de sus posibilidades, en el sentido de renovarla. Ahora, a la Intendencia no le da para invertir y, además, municipalizar todos los servicios del departamento. Pero está haciendo un esfuerzo en un sentido.

Por otro lado, se habla de tener memoria. Y voy a mencionar al señor Edil Luis Garrido –espero que no solicite la palabra por una alusión-- quien manifestaba que el ejemplo en privatizar este servicio lo había dado el gobierno del doctor Andújar. Y yo voy a ampliar esa información. Con fecha 3 de junio de 1991, la Resolución N°1383, decía en su “Resuelve”: *“El Intendente Municipal de Canelones RESUELVE: adjudicar la Licitación Pública N°391 para proceder a la contratación de servicios de recolección de residuos domiciliarios, recolección de basurales en la vía pública, barrido manual de calles de acuerdo al siguiente detalle (...)”*. Menciona la Empresa Bimsa --para servicios en Pando, servicios en Pueblo Capitán Artigas--, la empresa Quintral S.A. y otra --para servicios en La Paz y Las Piedras--, y Benito Roggio e Hijos S.A. para la Zona 1 del área balnearia. Esto está firmado por el Dr. José Andújar, Intendente Municipal de Canelones, y por Mario Hackenbruch Santoro, Secretario General.

Hablábamos de qué costo tenía todo esto. Revisamos la mencionada resolución. Si traducimos el costo a dólares, al valor de aquella época, el mismo fue de U\$S8:500.000. Una de las grandes diferencias es que en aquella época, de acuerdo a lo que averiguamos –si no nos informaron mal— un camión recolector costaba U\$S 24.000 o U\$S 25.000. Creo que, para empezar, ya hay una diferencia. Ahora, esa cifra –la que llevada a la moneda de la época era de N\$ 13.500:000.000; moneda que después se cambió a \$-- que le costó a este municipio la licitación del 3 de junio de 1991, de acuerdo a la Rendición de Cuentas del ejercicio 1991, es casi similar a la cifra de gastos de inversión del Dr. Andújar en su momento, la cual fue de \$ 16.000:000.000.

En ese momento, no reclamaron imaginación, no reclamaron creatividad, no reclamaron que fueran funcionarios municipales los que hicieran esa tarea: simplemente, la tercerizaron. Y la gran diferencia es que nosotros no estamos tercerizando el servicio. Lamentablemente, cuando llegamos, ya estaba todo tercerizado; por lo que lo único que podemos hacer hoy en día es intentar no dejar a la gente sin el servicio de recolección,

porque—reitero—no estamos en condiciones de municipalizar. Apenas tenemos dinero para invertir a fin de mantener los servicios que están municipalizados en la actualidad.

El señor Director planteaba que el canon sería similar, pero también manifestó que se mejoraría el servicio, porque en esta zona se pasa tres veces por semana y está planificado—se establece en la propia licitación—que el servicio se cumpla seis veces por semana.

Se dice que son malos ejemplos de gobiernos anteriores. Acabamos de desarrollar cuáles fueron esos malos ejemplos. Además, por su parte, el señor Edil Luis Garrido aclaró que cuando el señor Andújar se retiró, dejó prisionero al gobierno siguiente, el que asumió sin contar con el servicio de recolección, ni municipal ni privado. Pero el siguiente gobierno que asuma en este departamento en el futuro tendrá el margen y el tiempo suficientes como para desarrollar una política distinta si así lo entiende necesario y si la economía se lo permite. Nosotros no vamos a dejar de rehén a la próxima Administración de actos administrativos anteriores de gran irresponsabilidad.

Y podemos seguir discutiendo. Tenemos en nuestras manos las rendiciones de cuentas de todo el período de gobierno de Andújar, y podemos sí decir cuál fue el gran déficit que se dejó; parte del cual se empezó a generar con resoluciones como el inicio de la privatización del servicio de recolección de basura en el departamento.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Usted ya hizo uso de la palabra, señor Edil.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra por una alusión. Mi partido fue aludido, señora Presidenta.

**SEÑOR GOGGIA.**- Mi partido fue aludido. Cualquiera de mis compañeros puede tomar la palabra por una alusión.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: el señor Edil que hizo uso de la palabra dijo que teníamos que ser creativos. Quiero hacerle una aclaración al señor Edil.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Muy bien. Adelante, señor Edil.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: el señor Edil que me antecedió ha cuestionado la tarea del doctor Andújar.

En primer lugar, quiero decirle al señor Edil que soy Edil en este período de gobierno y tengo la responsabilidad de velar por el destino de los tributos en este período. Si quiere hacer memoria, puede hacerlo, pero fundamentar la extensión del contrato del servicio hasta el año 2013—que abarcará tres años del próximo gobierno—en un error de una Administración anterior, no es suficiente. Tendría que buscar un argumento más valedero.

De todas formas, reitero: soy Edil en este período de gobierno, por lo que voy a controlar y darle tranquilidad a la gente que me votó.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señora Presidenta: empiezo saludando esta discusión, porque me parece que es importante que los temas que más preocupan a la población se discutan en la Junta Departamental.

La preocupación de los señores Ediles de la oposición es válida, es legítima.

Y digo que la discusión es importante, porque en el fondo no estamos discutiendo simplemente la extensión de un contrato, sino la política que lleva adelante la Intendencia Municipal en el tema recolección de residuos y posterior disposición final.

Con respecto a este tema, no hay ninguna duda de parte de nuestra fuerza política: es una de las prioridades. Por lo tanto, no vamos a vacilar a la hora de asegurar que se cumpla con los servicios.

En este caso, nos estamos refiriendo a una zona del departamento que ha tenido el mayor crecimiento demográfico en los últimos años en América Latina y a una población cercana a los 200.000 habitantes.

No se trata solamente de la recolección de los residuos domiciliarios, sino también de los residuos vegetales, un elemento que en la Costa, particularmente, genera muchísimas dificultades. En la Ciudad de la Costa—yo vivo allí—, se ven montañas de residuos, porque el vecino, la vecina, en algún lugar tienen que ubicar los restos vegetales cuando podan. Y es responsabilidad de la Intendencia Municipal que esos residuos tengan una disposición final.

A diferencia de lo que sucedía hace tres años, hoy, ese servicio se cumple. Basta llamar a un número de teléfono para que inmediatamente sean retirados los restos vegetales. Quiere decir que hasta ahora el cumplimiento del contrato se ha desarrollado sin ningún tipo de reparos.

Hemos escuchado las explicaciones del Director de Gestión Ambiental, que entre otras cosas señaló que el cronograma de trabajo en esa área se viene cumpliendo y que dentro de pocos días se van a colocar contenedores en una zona muy importante del departamento—en un hecho inédito—y los residuos van a tener un tratamiento diferente.

Éste es un hecho realmente auspicioso. Ojalá que esto se pueda llevar adelante en todo el departamento.

Pero también en esta área algunas cosas quedaron por el camino o en suspenso, como se dijo acá, como por ejemplo el tema del sitio de disposición final de los residuos. Eso habla de un gobierno que está atento a los reclamos de la sociedad. Hubo una movilización de

vecinos de Empalme Olmos y se entendió que había que buscar nuevos elementos para poder seguir avanzando en el tema, que indudablemente, en algún momento, habrá que resolverlo. Todos generamos basura, pero no me la traigan a mi casa, llévenla a la casa del vecino. En algún momento se va a tener que encontrar una solución a este tema. No será en ese lugar, pero en algún otro se va a tener que ubicar la disposición final de residuos. Esta Comuna está atenta a los reclamos y demandas de la sociedad y también está atenta a tratar de solucionar estos temas. Reitero: no alcanza con poner la bolsa de basura en la puerta de la casa, hay que tener conciencia respecto adónde van a parar esos residuos.

Yo creo que un área en la que se está trabajando con mucha seriedad es precisamente la de gestión ambiental. Se está trabajando en todas las áreas, pero en ésta con especial cuidado, porque es una de las prioridades para esta Intendencia Municipal. Por lo tanto, nosotros vamos a votar esto --y lo hacemos con absoluta libertad--, conscientes además de que es necesario extender el contrato vigente porque se ha venido cumpliendo eficazmente hasta ahora con los servicios prestados por esta empresa.

Por lo tanto, señora Presidenta, el tema de la recolección y disposición final de los residuos es, sin duda, una de las prioridades y hoy estamos aproximándonos --y ojalá pudiéramos hacerlo en todos los temas--, al análisis de cuestiones que hacen a la vida de los canarios.

Ésta es de las discusiones que aspiro a que se den más asiduamente en esta Junta Departamental. A mí me importa escuchar los argumentos de la oposición --puedo compartirlos o no--, también me importa que escuchen mis argumentos --pueden compartirlos o no--, porque es bueno que confrontemos posiciones. Y en este caso, concretamente, nosotros estamos convencidos de que ésta es la mejor solución.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR FERREIRO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacer uso de la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señora Presidenta: una de las cosas que nosotros no entendemos es la anuencia que pide la Intendencia para este tema. Como bien dijeron los Ediles integrantes de la mayoría, se habla claramente de extender la duración del contrato de trabajo hasta determinada fecha.

Nosotros no entendemos esto, porque en el expediente se habla de licitación pública. No entendemos esto, porque en el artículo 1 del pliego de condiciones para una licitación, no para la extensión del contrato de esta empresa --que bien se podría hacer sin

necesidad de que viniera a la Junta Departamental y hasta el 7 de julio de 2010--, se dice “que la Intendencia Municipal llama a licitación pública para la contratación de los siguientes servicios de limpieza pública”—figura a fojas 3--. Y a fojas 34, el 26 de mayo la sección Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales se refiere a lo mismo: “que esto no es una extensión del contrato, es un pliego de condiciones para particulares y nuevos oferentes”. Acá no estamos extendiendo nada, ni a la misma empresa. Y en la misma foja 34 del expediente de este llamado a licitación dice, entre otras cosas: “...con lo actuado y previo otra tramitación se remite a consideración del Comité de Compras”. Acá hay comités por todos lados, falta el de base nomás. Luego, a fojas 67, el Comité de Compras analiza la posibilidad de esta licitación --reitero: no extensión--, la licitación 03/2000, y autoriza a realizar el llamado correspondiente previa anuencia de la Junta Departamental.

Entonces, que no se nos confunda, porque se ha hablado de la extensión de la duración del contrato de esta empresa que ya venció el 30 de junio, y hasta que no se concrete la nueva licitación, que puede ser esta empresa u otra, porque obviamente en la licitación va a haber nuevos oferentes, pueden variar las condiciones y hasta el canon que se estimó mensualmente por cuenta del Director, de acuerdo a lo que se estaba gastando, como dije hoy, en mayo de 2008.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: a mí hay cosas que no terminan de asombrarme en esta Junta Departamental. Decía un señor Edil hace un rato que era muy bueno que se dieran estos debates. Fijense que hoy la Administración Carámbula, con sus representantes en Sala, nos está diciendo que esto es bueno votarlo porque lo hizo Andujar. ¡Qué cosa increíble! Como lo hizo Andujar, ahora es bueno hacerlo.

Le voy a pedir a algún otro Edil que me pase el número de teléfono al que hay que llamar para que retiren la basura vegetal, porque por lo menos en La Paz y en Las Piedras no hay ningún teléfono al que llamar, porque al que se llama siempre está ocupado. Y los residuos se siguen acumulando. Yo sé que hay teléfonos, pero no los atienden, y si los atienden, no cumplen.

Pero más allá de estar asombrados porque se diga que esto lo tenemos que hacer porque Andujar lo hizo en su gobierno y que el culpable de las tercerizaciones es el señor Andujar, me preocupa más cuando se dice que esto hay que hacerlo porque se heredó un déficit tremendo y resulta que le debemos velas al diablo —aunque cuando llegan las velas al diablo se derriten enseguida--, según se manifestó en Sala.

Resulta que en la campaña electoral decían que iban a arreglar todo el departamento porque eran mucho mejores que blancos y colorados, porque los blancos y los

colorados éramos delincuentes, ladrones, y nos estábamos quedando con plata en los bolsillos. Por eso tenían que venir los “salvadores”; porque teníamos U\$S 200:000.000 de déficit. Ellos iban a venir e iban a arreglar todas las situaciones problemáticas de este departamento; inclusive las de Ciudad de la Costa.

Cuando nosotros decíamos que la Ciudad de la Costa era un problema nacional porque era donde se había dado la mayor explosión demográfica de América Latina, acá nos “cortaron el rostro” los representantes de la bancada que hoy actúa como oficialista. Pero hoy el oficialismo nos dice: debemos entender que en la Ciudad de la Costa es donde hubo la mayor explosión demográfica. Perdón, ¿reventó después de que vino Carámbula, o es un problema que venimos transitando en los últimos quince o veinte años?

Tenían U\$S 200:000.000 de déficit, conquistaron los votos, tenían las soluciones; después, hasta el propio señor Carámbula tuvo que reconocer que no eran U\$S 200:000.000 sino U\$S 100:000.000. Le quedan U\$S 100:000.000 para hacer muchas cosas; U\$S100:000.000 que no debe, que él pensaba que iba a deber cuando llegara a la Intendencia Municipal del departamento, y no los debe. Entonces, que los invierta; pero no en cargos de particular confianza, que no los invierta inventando plazas, que no los invierta mintiéndole a la gente reiterando el Rubro 0, porque el Presupuesto que ha votado esta Junta Departamental no da más para pagar los sueldos de esta Intendencia.

Señora Presidenta: la anterior Administración fue malísima, tremendamente mala, en montones de cosas, no podemos sentarnos a discutirlo, pero teníamos un Canelones limpio, teníamos un Canelones realmente limpio, y hoy tenemos una mugre de departamento. No hay ciudad ni localidad en el departamento que no tenga basureros endémicos.

Y ojo que somos poquitos los colorados, miren que no somos nosotros los que salimos a tirar la basura; no quiero decir quienes son la mayoría, porque a mayor cantidad de gente, mayor cantidad de basura se acumula, ¿no? Somos muy poquitos y no vamos a hacer política tirando basura.

Señora Presidenta: con sólo mantener la estructura de gestión ambiental que tenía la anterior Administración, hoy estaríamos en un departamento limpio.

No nos olvidemos de que, en plena crisis, una empresa que cubría el servicio tercerizado de basura se fundió. Se fue, dejó los camiones tirados, la Intendencia tuvo que salir a recoger la basura, y lo hizo. Y en las ciudades de Canelones, Los Cerrillos, Santa Lucía y Aguas Corrientes, se cumplió. Se cumplió con camiones y personal de la Intendencia Municipal de Canelones.

Y como si esto fuera poco, teníamos el mejor Director de Gestión Ambiental que podía preciarse de querer cualquier Intendente, pero como era colorado y venía de otra

Administración, lo tiraron en un sillón en una esquina, y el señor Pareja y la señora Ethel Badín lo mantuvieron ahí tirado, sin preguntarle, siquiera, cómo se hacían las cosas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: ha expirado su tiempo de exposición.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Moción que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil por diez minutos.

**SEÑOR GONELLA.-** Por la salud del señor Edil, no lo voto.

**UN SEÑOR EDIL.-** Sí, está bien, tiene razón Gonella.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Ricardo García, en el sentido de prorrogar el tiempo de exposición del señor Edil por diez minutos.

(Se vota:)

20 en 23.**AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Teníamos a uno de los mejores Directores, y lo tiramos a una esquina.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En un sillón.

**SEÑOR FERREIRO.-** En un sillón, sí, en un asiento.

Hoy está en comisión, asesorando a una Intendencia Municipal, haciendo lo que sabe hacer.

Pero acá, como nunca se buscó a las personas idóneas, sino que lo que se buscó fue cumplir los compromisos políticos y tener gente que pudiera ser dominable, siempre terminamos en lo mismo: no damos lo mejor para el departamento.

Y como si esto fuera poco, señora Presidenta --yo no integro la Comisión que ha recibido al Director de Gestión Ambiental y personalmente no tengo nada que decir de él—, simplemente quiero decirle que en este departamento se está dando una situación muy extraña: la Dirección General de Gestión Ambiental, indudablemente apoyada, homologada, por el Ejecutivo y quien lo rige, hace diferentes acuerdos con distintas ONG. Hay, concretamente, señora Presidenta, una ONG cuyo nombre es la sigla CUI que tiene un acuerdo con la Intendencia Municipal del departamento para recoger los envases de plástico en algunas zonas del mismo.

¿Alguien sabe cuánto le cuesta a la Intendencia Municipal recoger cada kilo de plástico de esos residuos de envases? Nadie se ha preocupado de averiguarlo. Yo se los voy a decir: a la Intendencia le cuesta \$ 80 el kilo. ¡\$ 80 el kilo! ¿Saben a cuánto lo vende la Intendencia Municipal? ¡A \$ 24 el kilo! Entonces, hoy me vienen a decir que le tenemos que trasladar al próximo gobierno, sea del partido que sea, la ineficacia de este gobierno para administrarse, para llevar adelante la gestión ambiental, pero, además, le debemos trasladar los negociados que pueden tener los intermediarios, empezando por el Director de Gestión Ambiental— que capaz que no está involucrado—, pasando por los dirigentes de la mencionada ONG, y llegando hasta el último de la cadena.

Señora Presidenta: les sobran U\$S 100:000.000 del déficit que su partido le dijo al departamento de Canelones que tenía la Intendencia Municipal. Utilicen esos U\$S100:000.000. Si hoy me dicen que los van a utilizar para hacer esto, yo se los voto. Pero no lo van a hacer. Porque no me voy a olvidar de que el magnífico doctor Mario Pareja, que importamos de Europa porque era lo más sobresaliente que allí había en gestión de temas de basura, vino acá y nos dijo que se iba a municipalizar toda la basura del departamento, que íbamos a tener un préstamo de € 21:000.000 del Gobierno de Noruega y que, prácticamente, iban a ir casa por casa a lavarnos la cara todas las mañanas cuando nos levantáramos.

Hoy resulta que esa gente ya no está; está cobrando, pero no está en ese lugar. Hoy este gobierno nos dice: vamos a votar una erogación de casi U\$S 10:000.000 porque no podemos municipalizar la recolección de residuos.

Señora Presidenta: son U\$S 10:000.000, con los U\$S 90:000.000 hagan lo que quieran, pero si no nos aclaran esos U\$S 100:000.000 y cómo se van a gastar, nuestro voto va a ser negativo.

Muchas gracias.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GOGGIA.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señora Presidenta: hemos hablado del pasado, y hemos hablado de errores de otros.

A fojas 48, el artículo 59, inciso 2 dice: *“En le caso específico de huelgas la Intendencia procederá de la siguiente manera: las primeras 24 horas de interrumpidos algunos de los servicios licitados se considerarán causa justificada. Transcurrido este plazo el contratista deberá preservar la continuidad del servicio a efectos de su no resentimiento,*

*siendo pasible de las sanciones que correspondieran por incumplimiento del servicio, pudiendo actuar según el párrafo precedente”.*

¿Qué quiere decir esto? Que un gobierno progresista, un gobierno de trabajadores, votado por los trabajadores, que pone a trabajadores en los cargos públicos, dice que cuando un trabajador haga huelga le va a quebrar la huelga. Obliga a la persona que contrata el servicio, a la patronal, a quebrar las huelgas. Esto no lo hizo ningún Intendente anterior. No sé quién lo escribió. Está en el pliego de condiciones y tiene fecha de hoy.

Agradezco la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor Edil Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: usted está muy reglamentarista, cosa que nos viene bien a varios de los que estamos en este legislativo. Pero hoy quise hacer una pequeña intervención que, evidentemente, iba a enriquecer el debate, y no me lo permitió, así que permítame ahora extenderme un poco en esta alocución que quizás, y sin quizás, sea para aclarar, a varios de los que están en Sala y de los que están en la Barra, por qué el Partido Nacional está en desacuerdo en votar este expediente.

En primer lugar, estamos en desacuerdo con su redacción. “Extensión de un contrato de trabajo”: podemos hablar de la extensión de un contrato de trabajo, pero no podemos cambiarlo tanto. En este caso, bajo la modalidad de extender un contrato de trabajo se hace un pliego de condiciones particulares para una licitación pública en la cual cambia dos cosas que son importantísimas, que cambian toda la gestión del contrato anterior.

Segundo, el canon sube de manera importante. Y otra cosa que no es menos importante y que hay que estudiarla en el devenir del tiempo, tiene que ver con los parámetros, porque la fórmula también cambia, y eso aquí no se dijo.

Esas dos cosas cambian, y hacen que los números que estuvieron manejando mis compañeros sean exclusivamente del canon, exclusivamente de esos U\$S 160.000 que se gastarían mensualmente por este servicio. En primer lugar, por esto no podemos estar de acuerdo.

Si vamos a hacer la extensión de un contrato, hagámosla. Hoy por hoy, por hechos consumados –que es como se le llama a una licitación terminada y quien está prestando el servicio continúa haciéndolo--, esta Administración está pagando para la recolección de residuos en la Ciudad de la Costa y en Paso Carrasco.

Ahora que estoy hablando de las zonas, quiero decir que en la oportunidad que vino el señor Director le pregunté cuáles eran las zonas conexas. No podemos tratar un expediente de esta magnitud sin saber cuáles son las zonas donde se van a levantar los residuos. Por tal razón le pedí que me explicara cuáles eran las zonas conexas, porque todos

los pueblos, villas y barrios de Canelones tienen nombre. Todos sabemos cuáles son los lugares. No me venga con zonas conexas porque, de repente, a través de esta licitación levantamos la basura de Pando. Esto es lo que Ediles de la oposición y del oficialismo tenemos que ver en este tipo de expediente. No tenemos que estar fijándonos si la gestión de la empresa fue buena o mala. La cuestión es que el contrato se venció, y hay que resolverlo de la mejor manera posible.

Aquí en el fondo, señora Presidenta, no estamos sólo para criticar y decir qué es lo que nos parece que está mal; también estamos para dar ideas, para proponer cambios a la licitación en este caso. Cambios que propusimos en la Comisión Permanente N° 1, y nos dijeron que no. Lisa y llanamente, ¡no! No se discutió lo que planteó el Partido Nacional.

En la Comisión Permanente N° 1, el Partido Nacional, con mucha seriedad, hizo un planteo. Estamos comprometiendo a la Administración siguiente a que pague el 60% --reitero, el 60%--, y es claro que nos oponemos; sea de quien sea el gobierno, y ojalá sea de mi partido porque este departamento lo necesita.

(Hilaridad)

Causa gracia. Si yo estuviera sentado adelante lloraría si alguien dice algo así. Pero sabrán por qué se ríen. Será porque le prenden velas al diablo.

El tema es que si se nos estaba diciendo “extendamos un contrato”, extendámoslo. La empresa que hoy está haciendo el trabajo en Ciudad de la Costa, es una empresa que --dicho por el señor Director y por el secretario de la Junta Local— cumplió. Y me pregunto, ¿no hubiera sido más fácil sentarse a conversar con la empresa y decirle: “Vamos a ver cómo negociamos esta licitación para extenderla hasta el año 2010”? ¡Por supuesto que hubiera sido más fácil! Pero aquí cada quien y cada general que está en el Municipio quiere ponerse una medalla de una batalla vencida. Cada uno tiene que poner algo y decir: “Yo arreglé el tema de la basura”; “Yo arreglé la gestión de los residuos de la Ciudad de la Costa y de Paso Carrasco”. Pero eso ya estaba arreglado porque era una cosa buena. Entonces, --¡qué paradoja!-- hoy se nos dice que es una extensión de contrato cuando en realidad, por todos los cambios, sería una licitación nueva. Como bien dijeron Ediles, se cambia el sistema de recolección, se mejora, y lo aplaudimos. En esas zonas pasaría de tres a seis veces a la semana.

Se nos plantea que habrá sitios donde los clasificadores pueden ir a clasificar, cosa que mejora mucho la calidad de vida de todos, porque esos vecinos que están viviendo de la

clasificación de residuos pueden hacer su trabajo sin generar más residuos al no tener que volcar la basura en baldíos y cunetas de nuestras calles.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Muchísimas gracias al señor Edil y al Cuerpo.

Señora Presidenta: como decíamos, por todos los cambios que se introducen –que apuntan a mejorar la gestión, evidentemente–, pensamos que esto no es una extensión de contrato, sino una nueva licitación.

Hoy me refería a los sitios que el señor Director –cuando estuvo de visita en la Comisión– llamó Centros Limpios. Estos espacios, sin lugar a dudas, están pensados para mejorar la gestión de residuos, como así también las papeleras que se piensa colocar en puntos estratégicos de esa zona. Pero, señora Presidenta, todo esto hace que no podamos estudiar el expediente con esta carátula.

En la Comisión Permanente N° 1 le planteamos al señor Director seguir pagándole a la empresa por hecho consumado y hacer una licitación acorde, y propusimos que se llegara –como dije anteriormente– a un acuerdo con la empresa.

Reitero: estamos hablando de que la Administración que viene pagará el 60 % de la licitación –discúlpenme que sea redundante, pero con las interrupciones uno pierde el hilo de su exposición–, y el 60 % de esto...

Me pide una interrupción el señor Edil Luis Garrido. Se la concedo con gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señora Presidenta: sólo quiero aclararle al orador sus conceptos, porque según mi almanaque, la próxima Administración va a pagar el 60 % porque el 60 % de la licitación se va a ejecutar durante ese período. No podríamos recoger hoy el 100 % de la basura que se generará hasta el 2013 y dejar la deuda; lo que le estamos dejando es el servicio.

Sí, tendrán que pagarlo porque el 60 % del mismo se va a ejecutar dentro del próximo período de gobierno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: ¿sabe una cosa? El saber no ocupa lugar y aunque a algunos les haya parecido tonta la aclaración realizada por el señor Edil Garrido en la interrupción, está muy bien, porque aclara con palabras sencillas por qué la Administración siguiente va a tener que pagar el 60 % y aclara, específicamente, por qué nos oponemos. Nos oponemos porque, extendiéndolo hasta el año 2013, le haremos gastar mucho dinero a la próxima Administración.

Señora Presidenta: vuelvo a puntualizar que no estamos de acuerdo con que se nos diga que es una extensión de contrato y con que vaya hasta el año 2013.

No solamente criticamos, propusimos ideas, dijimos que había que cambiar la licitación, que se podía hacer un acuerdo con los empresarios. A todo nos dijeron que “no”. ¿Sabe cuál fue la respuesta? Esto es una política de estado. ¡Ah, macho! Esto es una política de estado. Está bien; o sea que cuando hay esas políticas de estado nadie puede opinar, capaz que ni siquiera los que defienden dichas políticas pueden opinar sobre las mismas.

Señora Presidenta: para ir terminando y no cansar al Cuerpo a esta altura de la noche –me hacen señas que sí, que “Goggita” no hable más–, también se comparó la gestión del gobierno del Partido Nacional en Canelones con esta licitación. ¡Incomparable! ¡Incomparable desde todo punto de vista! La licitación a la que se aludió, que se llevó a cabo en el gobierno del doctor José Andújar, era para otra zona del departamento, se trataba de áreas más vastas, que abarcaban a más población y se gastó menos dinero. Entonces, no nos pueden decir que esto está bien, porque estuvo bien lo de Andújar. Que lo de Andújar estuvo bien, no nos cabe ninguna duda. Que esto no está bien, tampoco nos cabe ninguna duda. Lo principal a tener en cuenta, si se quiere comparar una cosa con la otra, es que el gobierno del Partido Nacional hizo su gestión y no comprometió a nadie.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier)-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier)-** Señora Presidenta: en realidad, ya es bastante tarde y cuando uno se anota tarde corre el riesgo de que la mayor parte de los argumentos que quería esgrimir para tratar de aclarar el tema ya hayan sido vertidos por los compañeros y, en algunos casos, en forma por demás clara.

También sucede otra cosa muy particular, y es el hecho de que escucha atentamente. Discrepo con lo que se dice por ahí: que los que estamos adelante gesticulamos.

Lo que pasa es que no podemos darnos vuelta permanentemente para mirarlos a la cara como corresponde, y alguno de los señores Ediles que hizo mención a ese tema sabe que escuchamos los planteos en forma respetuosa la mayoría de las veces. Además, este ha sido uno de los temas que personalmente creo –nadie tiene por qué compartir esta opinión– que ha sido discutido profundamente en la Comisión, aunque no hemos podido saldar las discrepancias que se han suscitado entre la bancada del oficialismo y las bancadas de la oposición.

Eso era lo primero que quería aclarar.

Lo segundo a lo que quería referirme es que –esto me lo enseñó el señor Edil compañero Errol Gonella y tiene razón– este es un ámbito parlamentario, y como la palabra deriva etimológicamente de “parlar” –él lo aclaró con mayor claridad que yo en muchas oportunidades– acá se pueden debatir muchas cosas.

Estuve al borde de decir que algún señor Edil se había ido de tema. No lo hice porque, en definitiva, trató un tema político y creo que está bien que se discutan temas políticos, porque todo lo que hacemos los seres humanos está relacionado con aspectos de esa naturaleza, incluso aquellos que creen que su no posicionamiento político indica no tener una postura, y eso es exactamente una postura política.

Entonces aquí, la primera diferencia sustancial que tenemos, efectivamente está relacionada con temas del proyecto. Cuando se dice que no existe por parte de este gobierno progresista –y sostengo: progresista– un proyecto es porque, en muchas oportunidades, no hemos tenido la capacidad de explicarlo como fuerza del oficialismo o, en muchas otras, lisa y llanamente porque no se comparten los criterios, son diferencias básicamente ideológicas.

Quien habla –todos lo saben, porque lo ha manifestado en más de una oportunidad– no se destaca por ser un parlamentario y ni siquiera siente demasiado la tarea. Sin embargo, no puedo dejar pasar el hecho y no referirme a ciertas expresiones vertidas en el día de hoy que anoté en forma textual.

Acá se dijo, por ejemplo: “no estamos de acuerdo con que esto sea votado libremente”; esto es textual, porque lo anoté. Y esta vez sí se dijo que la legislación es vetusta.

Como se ha dicho en muchas oportunidades, cuando se esgrime algún tipo de argumento, tanto los Ediles como las personas que hablan mucho corren el riesgo de ser rehenes de sus palabras. Obviamente, uno de los casos afectados puede ser el mío, ya que suelo ser rehén de mis palabras.

Lo que se mencionó encierra un concepto a partir del que me doy cuenta de que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo cuando, justamente, como base sobre la que se

discutirá un tema que –como lo dije en la Comisión– estamos convencidos que debe ser una política de estado, se dice: “No estamos de acuerdo con que esto sea votado libremente”.

Por eso me permito decirlo porque, en definitiva, también se hicieron algunas otras apreciaciones políticas y creo que esto es profundamente político. Y cuando eso se dice en forma inconsciente –no porque quien lo manifestó sea un inconsciente, sino porque forma parte agregada de su ser y por eso lo manifiesta de esa manera-- es más preocupante y más serias van a ser las dificultades a la hora de tratar de ponernos de acuerdo. Eso es lo primero que quería decir.

Como manifesté, son menos los argumentos que quedan para brindar, por el simple hecho de que fueron vertidos por los compañeros; pero sí voy a hacer una serie de aclaraciones. Acá se ha cuestionado y se ha querido ridiculizar planteando cierta analogía entre “comité” y “Comité de Base”. Todos saben que el Comité de Base del Frente Amplio es la célula a través de la cual los militantes de base de nuestra organización política tienen la oportunidad de discutir política. Eso es un tema de concepción. Nosotros le enseñamos a la gente a discutir política y para eso creamos centros políticos que funcionan todo el año durante toda la legislatura.

El Comité de Compras está integrado por una serie de compañeros y lo que hace, entre otras cosas, es priorizar, no desde el punto de vista político sino de las necesidades que tiene este departamento, qué es lo que se va a comprar. Cualquiera que haya estado en cualquier ámbito de la gestión sabe que la misma dinámica que tienen las distintas instituciones que componen nuestro sistema llevan a que si no existe un mecanismo de retén y de control de estas características, se termina comprando mal, en forma deficitaria.

En definitiva, no fue uno de los elementos que expusimos acá --tal vez debimos haberlo hecho y haber explicado en detalle--, porque nos parecía que no era una bandera política para agitar, pero ya que se mencionó vamos a intentar aclararlo. Nuestra función es controlar los menguados recursos de los canarios. ¿Por qué digo “menguados”? Porque tal vez nos equivocamos en nuestras apreciaciones, que en muchos aspectos fueron conservadoras, y en algún sentido nos equivocamos. Tal vez sí. Si alguien dijo que había U\$S 200:000.000 de pasivo, no fue mi caso. Sí había U\$S 125:000.000 de pasivo, U\$S 25:000.000 de los cuales eran en juicios ejecutivos, que ya los habíamos perdido. Algunos por cifras astronómicas y varios por la simple razón de no haberse presentado.

Una de las palabras utilizadas, que me golpetea en la cabeza porque no contesté en su momento, no por no haber defendido al compañero sino porque me di cuenta de que estuve en falta, hoy se volvió a repetir: idoneidad. Y de esto sí voy a hablar. Lo voy a hacer en forma de anécdota, y si alguien dice que estoy fuera de tema buscaré la manera de contarlo

de otra manera. Es muy breve. Por distintos motivos ingresé en la Comisión Investigadora de “Presuntas irregularidades cometidas en la Intendencia Municipal en el período 2000-2005” y si hay algo que descubrí, que puedo demostrar y que va a demostrar esta fuerza política, independientemente de la existencia o no de dolo, es la falta de idoneidad de la inmensa mayoría de quienes ocuparon los cargos políticos en la Administración anterior. Si quieren, lo discutimos, si quieren, lo ejemplificamos, y si quieren, hablamos de la diferencia que existe entre la transparencia de un gobierno y otro. Va a dar para discusión. Adelanto —y lo lamento por los funcionarios— que la sesión en la que se trate el tema va a ser eterna. Aún no hemos podido culminar la investigación. Gracias a que en acuerdo con un edil que integra esa Comisión y que no pertenece al oficialismo logramos una prórroga hasta el 28 de octubre, vamos a poder demostrar una serie de gravísimas irregularidades. Esto no lo digo con orgullo, lo digo con dolor, ¡pero si hay algo que no se puede mencionar acá de la anterior Administración es idoneidad! Y vuelvo a decir: si quieren, lo discutimos.

Después se habla de algunos temas asombrosos, como la transmutación que hemos tenido algunos señores Ediles, en el sentido de que en algún momento defendimos la estatización total y ahora queremos la privatización absoluta. Sinceramente no recuerdo haber dicho esto, pero no soy el que defiende a ultranza ninguna privatización. Es más: soy de los que desea la municipalización de la recolección de los residuos, y mi fuerza política también. Otra cosa que quiero aclarar es que en ningún momento mi fuerza política dijo que iba a municipalizar la basura. No queremos municipalizar la basura. Nadie quiere tener basura municipal. Es la recolección de los residuos, que es distinto. Si vamos a discutir, hagámoslo, por lo menos, con un mínimo de seriedad.

Después se hace referencia a los camiones, pero no se dice el valor de los mismos. Tampoco se habla de los operarios. Tampoco se manifiesta lo que hemos descubierto en el tema que está relacionado con los recursos humanos. En esta Administración, cuando llegamos nosotros, básicamente había administrativos y pocos operarios de campo, por lo cual significaría una erogación para esta Comuna, puesto que no tenemos, ni siquiera, los recursos humanos para llevar adelante la recolección de los residuos. Esto está claramente establecido. Y esto significa salarios, y esto significa aportes.

**SEÑOR LOZA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor Edil Javier Rodríguez por diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfredo Loza.

(Se vota:)

**21 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Gracias, señora Presidenta y colegas Ediles. Esperamos no ocupar todo ese tiempo porque me imagino que a esta altura no hay muchas ganas de escuchar más argumentos que los que se han esgrimido.

Después que vino el señor director Herou llamó telefónicamente, creo que a cada uno de los integrantes de la bancada del oficialismo, y nos preguntó –lo voy a transmitir en forma textual--: “¿Quedó claro? ¿Expresamos claramente el sentido que tiene para nosotros la mejora de la calidad de vida de todos los canarios a través de la recolección de los residuos, a través de una serie de mecanismos que vamos a implementar, que son absolutamente novedosos y que existen en el pliego de condiciones?” Además de eso se documentó, se hizo una exposición que llegó a todos los Ediles y una presentación en *PowerPoint* que fue muy gráfica. No vamos a hablar de los Centros Limpios, de las chipiadoras ni de otros mecanismos a través de los cuales los ciudadanos canarios van a tener una serie de recursos que otrora no tenían. El canon es muy similar, pero si duplicamos la cantidad de veces que se van a recoger los residuos en esa zona, que como bien se ha dicho es una buena porción del departamento, significa que redujimos el costo a la mitad.

Además, es cierto: se convocó al sindicato. Se convocó al gremio municipal, y no fue a solicitud de la fuerza de gobierno. No fue a solicitud de la bancada oficialista. Es muy cierto. Pero sin los seis votos –que poseemos nosotros—en nueve, no hubiera existido la más remota posibilidad de que hubieran asistido. Nos cruzamos con el Presidente y el Secretario General del sindicato –está el señor Edil Gustavo Silva de testigo—y nos decían: “Jamás nos había pasado esto; jamás nos habían dado esta oportunidad”.

Es claro reconocer, a través de ese mismo pliego de condiciones, que también estamos preocupados por esos funcionarios. Por los funcionarios que no son municipales y que vendrán en el futuro, porque no le estamos sacando puestos a nadie. Allí hay preocupación por la vestimenta, por los guantes, por el equipamiento mínimo imprescindible. No nos va a suceder lo que ocurrió en la fosa común de Pando, donde aparecieron, entre los cuerpos que estaban enterrados, las mascarillas que tenían que utilizar los funcionarios. Está documentado en actas de escribano público.

Nosotros sí estamos preocupados, tenemos técnicos “previsionistas” para eso. Además, entre otras cosas, figuran ese tipo de situaciones.

Acá se hablaba de preocupación --por quien lo dijo sé que es preocupación legítima--, por el tema relacionado con las huelgas. Sinceramente, nos alegramos porque en esta legislatura se ha escuchado muchísimo más al gremio, a ADEOM, de lo que se hacía en otras oportunidades. Desde que somos gobierno y que las fuerzas opositoras han descubierto que los trabajadores tienen cosas para aportar, ha existido la oportunidad de que se expresen por varias vías. No creemos que el derecho de huelga sea afectado. Lo único que tenemos que garantizar es la recolección de los residuos de los ciudadanos de todo el departamento. Creo que si los funcionarios realizan una huelga y hay que seguir cumpliendo con el servicio, terminamos otorgándoles un elemento más de presión a los funcionarios. No son sólo funcionarios que recogen la basura; son funcionarios administrativos, son funcionarios de los Centros Limpios. Existen otras herramientas para la lucha de los trabajadores. No las eliminan con este simplísimo hecho. Pero, además, se ponían algunos otros ejemplos.

Yo me pregunto, sinceramente, si se ha evaluado lo que implica este departamento que tiene más de cincuenta localidades con tres mil personas. Ello significa que tenemos que descentralizar los servicios en forma efectiva --como recién se decía--, pero además significa que las erogaciones no son comparables en lo más mínimo con las de San José o las de Flores. Pero, comparemos con San José. Dicho departamento tiene menos población que la que tienen las villas de Las Piedras. Si a nosotros nos otorgaran los recursos previstos en el artículo 214 de la Constitución de la República --si me equivoco, que me corrija mi querido compañero el Edil Luis Garrido-- y los destináramos exclusivamente a las villas, obviamente tendríamos la ciudad maravillosa de las villas. Ya, a estas alturas, no querría ser una ciudad aparte; sería la ciudad maravillosa de las villas.

Entonces, cuando procuramos hallar soluciones para un departamento como éste, teniendo en cuenta su diversidad desde el punto de vista geográfico, la cantidad de localidades que contiene, y que esto significa que además tenemos que “llevarle” los servicios, tenemos sí que hacer una evaluación de lo que existía antes. Y acá la cosa termina siendo bastante sencilla. Hay 100.000 personas que necesitan que se recoja la basura de la forma que nosotros proponemos --instalando un sistema con estas características--, pero resulta que la erogación es tan significativa --y no he visto otros números que me demuestren lo contrario-- que sabemos que la Intendencia Municipal de Canelones no puede enfrentarla en este momento. No puede hacerlo porque ningún banco privado le va a prestar dinero y porque, además, las cartas orgánicas de los bancos públicos prohíben que los mismos le presten dinero hasta que se libere de ciertas deudas que tiene, lo que sí va a hacer en un futuro

muy cercano, pues a eso nos comprometimos. Entonces, ni siquiera podemos hoy acceder a esos préstamos. Y yo no hablo de “herencia maldita”; es lo que tenemos, es lo que recibimos. Y éstas son las soluciones a las que podemos arribar.

Hay zonas de este departamento en las cuales la recolección de residuos se realiza con municipales, y se realiza bien. Pero no se trata solamente de comprar un camión; no se trata tampoco de echarle combustible —elementos que no se han cuantificado—. Entonces, discutimos un proyecto diciendo que no es bueno porque desde el punto de vista económico está mal —de acuerdo al cálculo que se hizo pero del que nunca se dieron los números en esta Sala—. Y decimos de antemano, por el servicio que estamos prestando, que estaría abatido al 50% y que hoy lo estamos pagando. Y sin embargo, sin presentar número alguno —iba a utilizar una palabra, pero no la voy a expresar— se dice --en forma errónea por parte de la oposición, pero sigo pensando que es en forma constructiva-- algo que está meridianamente equivocado. Si lo vemos objetivamente, sin lugar a dudas, vemos que cometen un error de apreciación.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quiero realizar un aporte relacionado con algo que quiso decir hoy y, respecto de lo cual, creo que estamos en la misma “sintonía”; básicamente para esa gran jornada que nos promete para el 28 de octubre.

Cada uno es esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios. Eso fue lo que nos quiso decir al principio el señor Edil Javier Rodríguez. Lo que hablamos aquí en Sala, de alguna manera, nos va a culpar, mientras que lo que callemos, de pronto, tengamos que decirlo en otro momento.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señora Presidenta: honestamente tengo que decir que no comprendí lo que dijo mi estimado colega, el señor Edil Julián Ferreiro, principalmente la referencia a esa fecha.

**UN SEÑOR EDIL.-** Era el plazo para la Comisión Investigadora.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Ah! Era el plazo de la Comisión Investigadora...

**SEÑOR FERREIRO.-** Fue una promesa suya.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Sí. Lamentablemente. Usted que me conoce sabe que lo digo, no con dolor porque no sería la palabra justa, pero no me alegra traer a Sala los casos que vamos a presentar para demostrar las aseveraciones realizadas hoy aquí. Disculpe, pero

tal vez por la hora que es o porque estábamos considerando otro tema, no había comprendido lo que me había dicho. Gracias por la aclaración.

Nosotros queremos explicar dos cosas. En primer lugar, que –llámesele como se le llame, para eso están los profesionales que consultamos, y no nos vamos a expedir en ese sentido-- se extiende hasta el año 2013 porque es el mecanismo a través del cual conseguiremos que la amortización de estas maquinarias lleve a que mejorando, cambiando la calidad del servicio, intensificando la cantidad de veces que se recogen los residuos, logremos –con esa cantidad de años-- que no suba el canon significativamente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le informo al señor Edil que ha expirado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Solicito, señora Presidenta, que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señora Presidenta: voy a intentar –aunque creo que ya lo dije antes— no utilizar los diez minutos que me concedieron. Pero al ser de los últimos que hacemos uso de la palabra sobre este tema, deseamos dejar algunos elementos, al menos, relativamente claros.

Hay un tema que se mencionó, el cual para nosotros no es menor pues lo sentimos como una de las innovaciones que desea llevar adelante este gobierno, y que no está directamente relacionado con que nosotros queramos dejarle una “herencia” a la próxima Administración hasta el 2013.

La acotación realizada por el señor Edil Luis Garrido, en el sentido de que no vamos a poder recoger la basura y dejar la deuda, creo que es lo suficientemente gráfica. Pero queremos precisar el hecho de que es cierto que hablamos de política de estado y que esa expresión se ha ridiculizado. ¿Por qué? No lo sé muy bien, y no me corresponde a mí

interpretar las palabras de nadie, así como tampoco quiero que nadie me las interprete a estas alturas del partido. Evidentemente, tenemos una diferencia de concepción.

En algún momento se planteó sobre algún tema, y sobre éste en particular –creo que lo puedo decir casi textualmente--, que no eran comparables algunos ejemplos que nosotros poníamos de lo que creíamos debían ser políticas de estado –por ejemplo, en lo relacionado con otros países, la política internacional— con el tema de la basura. Y llegué a coincidir con eso porque creo que no debería existir una política nacional en lo referido a la recolección de residuos, sino que lo que debería existir a estas alturas del partido –y principalmente pensando en nuestros hijos y en nuestros nietos— sería una política a nivel planetario. ¡Y ni que hablar con respecto al tema de la disposición final de residuos! Pero fuimos tremendamente criticados respecto a la disposición final de los residuos cuando la misma iba a realizarse en “tal” lado, y ahora somos criticados porque no va a hacerse en ese lugar. Esto es realmente sintomático, de no mediar el hecho de que lo que en realidad sucede es que esto es parte de la forma que tiene, por suerte, nuestro sistema jurídico en el sentido de que todos podemos decir lo que queramos en el momento que lo deseemos. Nos podrán pasar factura, pero en definitiva lo dijimos.

Y hablo de factura –porque se hizo mención a algunos “enjuagues”— y recuerdo una factura que se blandió en esta Junta Departamental, respecto de la cual pudimos probar que era falsa. En realidad, lo que se acusaba con esa factura, no era verdad. Ahora, ¡qué fácil es tratar de atribuir la carga de la prueba a los demás! Y lo digo porque me duele muchísimo que se hable de “enjuagues” y no se muestre documentación. Me duele muchísimo que se haya dicho que se gastaron \$20.000 en teléfono en el Polo Tecnológico Canario, y que después de haber demostrado que no fue así, no se haya pedido disculpas. Ello menoscabó, nada más ni nada menos, que la integridad moral de gente que no se lo merecía. Si se lo merecieran, seríamos los primeros en aplaudirlos.

Señora Presidenta: por este motivo y por los motivos que expresó el Director de Gestión Ambiental, quien sí demostró ser idóneo en la materia, tanto personalmente como nuestra fuerza política, vamos a votar afirmativamente este proyecto que viene para su resolución desde la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:45)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:08)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Javier Rodríguez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 22:09)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:23)

Continúa en discusión el asunto que figura en decimosegundo término del Orden del Día.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señora Presidenta: la discusión en Sala demostró que la interpretación de la redacción de la resolución del proyecto estaba generando algunas confusiones, por lo que vamos a proponer un cambio en la redacción en la misma.

Quedaría redactado de la siguiente manera: *“CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para licitar el servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su transporte hasta el Sitio de Disposición Final (SDF), limpieza de basurales y recolección, tratamiento y transporte de restos vegetales, recolección y transporte de residuos especiales y/o voluminosos y el producido del barrido y papeleo de calles en el Área de Trabajo que comprende las localidades de Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich, Empalme Nicolich, Aeroparque y zonas conexas, hasta el 31 de diciembre de 2013”*.

Solicitamos, además, se aplique el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

                   **0 en 26. NEGATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Solicito se dé lectura nuevamente a la modificación presentada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a dar lectura por Secretaría.

(Se lee:)

*“CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para licitar el servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su transporte hasta el Sitio de Disposición Final (SDF), limpieza de basurales y recolección, tratamiento y transporte de restos vegetales, recolección y transporte de residuos especiales y/o voluminosos y el producido del barrido y papeleo de calles en el Área de Trabajo que comprende las localidades de Paso*

*Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich, Empalme Nicolich, Aeroparque y zonas conexas, hasta el 31 de diciembre de 2013”.*

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Está en discusión el tema?

**SEÑORA PRESIDENTA.-**No, señor Edil, ya se discutió.

**SEÑOR FERREIRO.-** Voy a hacer una aclaración; sé que voy a ser reiterativo, pero ¿queda claro que la empresa que en un momento era la adjudicataria de una licitación, con esta modificación va a tener que entrar en una contienda en la licitación?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Exactamente, señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** Simplemente, porque después se me dice que no pongo argumentos arriba de la mesa; pero ahora puede llegar a perder.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con las modificaciones propuestas por la señora Edila Nora Rodríguez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA RONAY S.A., QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PADRÓN 22941, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA RONAY S.A., QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PADRÓN 22941, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial (Carpeta N° 3932/08) (Expediente N° 2008-81-1221-00842) (Repartido N° 4)”.

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** En relación con este asunto, en acuerdo con la bancada del Partido Nacional, en la coordinación, vamos a plantear algunos cambios en la redacción.

En el Considerando I proponemos eliminar la última frase; quedaría redactado de la siguiente manera: “*1) que esta Comisión estimó pertinente solicitar mediante Oficio Comisiones 21/08, de fecha 5/08/2008, la remisión del informe del Tribunal de Revisión Tributaria respecto al citado tema.*” El resto sería eliminado.

Y el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas quedaría redactado de la siguiente forma: “*1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la empresa RONAY S.A., quita de multas y recargos sobre el monto total de deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, del Padrón 22941, Código Municipal 127991, 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar, en función de la voluntad de donar dicho bien al menor Agustín Clavijo Machín, C.I. 5.380.877-2, hijo legítimo de Bettina Marisel Machín Martínez, titular de la cédula de identidad N° 2.880.369-8, empleada de la citada firma.*

*2. REMÍTASE al Tribunal de Cuentas.*

3. *Aplíquese el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.*

4. *Regístrese, etc”.*

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para una aclaración.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: entendí mal o se dijo que esta modificación está hecha en acuerdo con el Partido Nacional.

**SEÑOR TOSCANI.-** Sí. Fue coordinada con el coordinador de bancada del Partido Nacional.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe con la modificación propuesta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para fundar el voto.

**SEÑOR FERREIRO.-** He votado por la negativa porque el fondo también existe.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia para fundar el voto.

**SEÑOR GOGGIA.-** He votado por la afirmativa este punto, porque estas modificaciones fueron propuestas por nosotros en la Comisión Permanente N° 1 en el entendido de que no tenía que haberse solicitado que se expidiera el Tribunal de Revisión Tributaria porque no tenía nada que ver con este expediente.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani para fundar el voto.

**SEÑOR TOSCANI.**- He votado por la afirmativa porque entendí que era lo mejor, y como ningún otro sector político se acercó a la coordinación, no lo pudimos consultar.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUSCRIBIR UN COMODATO POR EL PLAZO DE 30 AÑOS CON FUNDACIÓN PUENTE AL SUR, INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR EL ABROJO Y COMPROMISO SOCIAL COOPERATIVA, SOBRE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CANELONES, 4º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUSCRIBIR UN COMODATO POR EL PLAZO DE 30 AÑOS CON FUNDACIÓN PUENTE AL SUR, INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR EL ABROJO Y COMPROMISO SOCIAL COOPERATIVA, SOBRE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CANELONES, 4º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 3805/08) (Expediente 2008-81-1140-00407) (Repartido N° 7632/08)”.

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señora Presidente: en este punto también proponemos modificar el proyecto de resolución porque entendemos que no está clara la redacción. Fue acordado con la bancada del Partido Nacional, y no lo hicimos con el Partido Colorado porque casi nunca se arrima a la coordinación.

La modificación está en la Mesa y solicito que se le dé lectura.

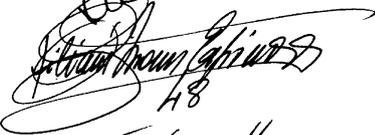
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por Secretaría se da lectura a la modificación propuesta.

(Se lee:)



**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

**1. CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para suscribir un comodato por el plazo de 30 años con Fundación Punte al Sur, Instituto de Educación Popular El Abrojo y Compromiso Social Cooperativa, sobre parte del padrón donde funciona el Parque de Exposiciones del Polo Agroalimentario, sito en Dr. Elías Regules al Oeste de la misma, casi Ruta 67, 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, para el asentamiento del Centro Local Modelo de Formación Laboral Profesional para la empleabilidad y el emprendedurismo del Municipio de Canelones y su entorno, de acuerdo al Plano adjunto a esto obrados.

 José María Sosa  
 Silvia María Caballero  
 Emil González

 Juan Antonio  


art 42 inc 3

23 en 26

**SEÑOR TOSCANI.-** Solicitamos que a este punto se le aplique el artículo 72, inciso 3°.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz por una alusión.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señora Presidenta: el Partido Colorado no concurre a la coordinación porque está esperando las disculpas de la Presidencia. Mientras éstas no lleguen a la bancada va a ser muy difícil que el Partido Colorado concorra a la coordinación. Además, coordinar allá para que después se cocine aquí, tampoco nos es muy grato. Por lo tanto, no nos arrepentimos de nada. Y algunos Ediles, que primero aprendan a ser Ediles para después cuestionar al Partido Colorado. Seguimos esperando las disculpas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe con la modificación propuesta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para fundar el voto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: lamentablemente hemos tenido que votar por la negativa, porque uno de los directivos del Instituto de Educación Popular El Abrojo, hoy por hoy, ocupa uno de los hermosos cargos de particular confianza en la Intendencia Municipal de Canelones, por lo cual hay una conjunción de interés público y privado. Llegado el momento vamos a hacer las denuncias penales correspondientes.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- CONGRATULACIONES ANTE EL ACONTECIMIENTO HISTÓRICO  
QUE SE VIVE HOY EN LA HERMANA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 15 de Agosto de 2008.-

Sra. Presidenta de la  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES  
Edila Cristina Castro.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art.41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones ante el acontecimiento histórico que se vive hoy en la hermana República del Paraguay.-

Fernando Lugo, es un ex obispo católico de una zona extremadamente carenciada del Paraguay y asumió hoy la presidencia del país con la promesa de usar los ideales socialistas, para combatir la alta corrupción y la pobreza. Su llegada al poder marcó el final de más de seis décadas ininterrumpidas de Gobierno del Partido Colorado, lo que ha generado gran expectativa en un pueblo ávido de cambios y desencantado con una expansión económica que no se traduce en un estado de bienestar.

"Hoy termina un Paraguay exclusivo, un Paraguay segreguista, un Paraguay con fama de corrupción. Hoy se inicia la historia de un Paraguay cuyas autoridades serán implacables con los ladrones de pueblo", fueron las palabras del flamante presidente Lugo en su discurso al pueblo tras su juramentación.

Uno de sus grandes desafíos será generar los puestos de trabajo que necesita el pueblo paraguayo, trabajo digno, de calidad y debidamente remunerado, en una economía altamente dependiente de sus exportaciones agropecuarias.-

También deberá erigirse como Estadista para unir al pueblo paraguayo más allá de sus diferencias, emprendiendo la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.-

Será fundamental su papel en el MERCOSUR apelando a la "objetividad y solidaridad" de los pueblos y gobiernos vecinos por ese tema, tal y como él mismo ha manifestado.- Saludamos con alegría y regocijo este acontecimiento que no sólo demuestra la vocación democrática del Pueblo paraguayo, sino que además expresa la voluntad de aunar su esfuerzo al del conjunto de los Pueblos de América del Sur que hoy han emprendido el desafío de la construcción de un nuevo tiempo de paz, progreso, respeto y justicia.-

Solicitamos que esta expresión de congratulaciones le sea remitida a la Embajada de la hermana República del Paraguay, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Gonzalo Fernández y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.-



Handwritten signatures of the signatories, including names like 'Fernando Lugo', 'Gonzalo Fernández', and 'Edila Cristina Castro'.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para fundar el voto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: he votado por la afirmativa porque me parece importantísimo lo que el señor Lugo propone para un país que tanto necesita del apoyo de todos. Y le pido por favor que no haga promesas como se hicieron, lamentablemente, en este país cuando asumió este gobierno. Que no sea sólo discurso, que realmente sean hechos.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señora Presidenta: he votado con mucha satisfacción esta exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno, porque la asunción del nuevo Presidente paraguayo es un paso más en el avance que está teniendo América Latina hacia su liberación definitiva.

Como decía hoy el nuevo Presidente paraguayo, este nuevo tiempo es el mismo tiempo de aquello que querían Artigas, Martí y Bolívar. Creemos que la unidad, la solidaridad y la integración latinoamericanas se van dando, en cada país con sus propias características, porque cada uno tiene su forma de ser. También creemos que seguiremos avanzando –cada pueblo latinoamericano con su identidad– y llegaremos hacia esa Latinoamérica independiente y soberana, que fue por lo que lucharon nuestros próceres.

**SEÑOR DEVITTA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

**SEÑOR DEVITTA.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente en función de que Latinoamérica –fundamentalmente tres países entre los que cuales nos incluimos– tiene una deuda histórica con este país hermano del Paraguay.

Voté afirmativamente, no porque podamos pagar esa deuda histórica que tenemos con los paraguayos, sino porque creo que debemos solidarizarnos en procura, no de lograr dormir tranquilos, pero sí de poder lidiar con esa deuda. No debemos olvidar la guerra de la Triple Alianza en la que nosotros también participamos. Esa es la deuda histórica a la que me refería.

Creo que los tiempos han cambiado y que hoy Latinoamérica está unida –los gobiernos tienen un pensamiento bastante parecido–, y se abre una nueva etapa. Por eso voté de manera afirmativa, porque quiero que esa nueva etapa nos incluya, fundamentalmente, como hermanos de los paraguayos.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente por lo que significa para la historia de este hermano pueblo ese cambio que, sin lugar a dudas, aspiramos que pueda concretarse, conscientes de que necesitará de la solidaridad de las naciones vecinas. Es un Gobierno que asume con dificultades, con problemas, con acecho, porque, evidentemente, quienes han vivido en el oprobio durante tantos años no se quedarán quietos y buscarán mecanismos para desestabilizarlo.

Creo que un hombre que proviene de la Iglesia, de un Obispado, que ha hecho un juramento a su pueblo y que está dispuesto a llevarlo adelante, es una de esas peculiaridades que cada país está logrando en esta etapa del presente siglo.

Creo que en los desafíos que cada pueblo tiene, el nuestro jamás dejó de ser hermano del pueblo paraguayo –independientemente de quienes lo conducían– y supo brindarle siempre su solidaridad. Por lo tanto, hoy más que nunca hay que redoblar esa solidaridad.

Sin lugar a dudas, los actuales gobernantes tendrán horas difíciles. Hemos tenido la posibilidad de conversar con alguno de los que serán ministros de esa república hermana y, evidentemente, son conscientes del desafío que tienen por delante. Pero, como se ha mencionado aquí, todos queremos que Paraguay empiece a salir de esa de noche oscura tan larga, logre su felicidad y deje de ser un país conocido por el tráfico del mal para transformarse nuevamente en un país democrático y pluralista, en el que, evidentemente, aflora un futuro mucho mejor.

Por eso hemos votado afirmativamente.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente porque hoy es un día de regocijo, no sólo para la hermana República del Paraguay, sino para toda América Latina. Pero comienza un tiempo difícil en el que los compromisos que se asumieron –y en los que la ciudadanía paraguaya deposita sus esperanzas– tienen que cumplirse. De ello depende, en gran medida, cómo resulte la unión latinoamericana por la que hemos luchado y que tiene su expresión en el MERCOSUR, pero también en los ideales artiguistas y bolivarianos.

Entendemos que no va a ser fácil la transición del pueblo paraguayo hacia su felicidad, pero estamos seguros y conscientes de que lo logrará, gracias al apoyo que todos los pueblos latinoamericanos le brindaremos.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Para que vean que quiero colaborar con el oficialismo, solicito que todas las fundamentaciones de voto sean adjuntadas a la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.- CONGRATULACIONES POR EL HOMENAJE REALIZADO AL PRIMER  
MÁRTIR ESTUDIANTIL: LIBER ARCE.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

22 de 26

Canelones, 15 de agosto de 2008

## ARTÍCULO 41

Sra. Presidente de la  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES  
Edila Cristina Castro:

Amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno queremos manifestar nuestras congratulaciones por la realización en la jornada de ayer, de la movilización popular y posterior acto, para homenajear la memoria del primer mártir estudiantil y mártir de la Democracia uruguaya, el compañero universitario Liber Arce.

Este 14 de Agosto se cumplieron 40 años de un acontecimiento que enlutó a todo el pueblo uruguayo, pues Liber cayó asesinado por las fuerzas represivas que actuaron impunemente durante los gobiernos de Pacheco Areco y Juan María Bordaberry, en una ofensiva contra las fuerzas de cambio.

Queremos trasladar un relato sobre el hecho acaecido aquel día que revela lo que verdaderamente sucedió y que demuestra que eran simplemente estudiantes que se manifestaban por sus reivindicaciones.

“El doloroso episodio se registró al mediodía del 14 de agosto de 1968, cuando un grupo de estudiantes de Odontología, Enfermería y Veterinaria manifestaba desde esa casa de estudios, sita en Larrañaga, rumbo a avenida Rivera.

La demostración fue abortada violentamente por las fuerzas represivas. El grupo de estudiantes fue interceptado por efectivos policiales de choque que, sin que mediara ninguna actitud agresiva de los manifestantes, desenfundaron sus armas de reglamento y comenzaron a disparar al bulto.

Ante la lluvia de fuego, el grupo se replegó y regresó sobre sus pasos buscando la protección de la sede universitaria.

Según inequívocos testimonios oculares de la época, reproducidos con objetividad incluso por la prensa oficialista, desde una distancia de no más de cuatro metros y abandonando previsibles intenciones intimidatorias, Liber Arce fue baleado por la espalda.

El joven recibió un disparo en una pierna con orificio de salida en la ingle. El balazo, según el dictamen médico conocido pocas horas después, le seccionó la arteria femoral que irriga los miembros inferiores.

Algunos de los participantes en la manifestación, al ver caer al infortunado estudiante en medio de un impresionante baño de sangre, retornaron para prestarle auxilio.

Empero, aunque la Policía les permitió acercarse, inmediatamente los encañonaron con sus revólveres y exigieron la exhibición de documentos, lo que demoró el traslado del herido a un centro asistencial.

El autor del disparo mortal, según se supo, fue el oficial ayudante Enrique Tegiachi.



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidenta: quisiera hacer el siguiente agregado: que también se envíe a la Iglesia, porque la misma fue un elemento protagonista que se sumó al dolor ese día, hace cuarenta años.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**36.- DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JORGE OMAR BENTANCURT**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 15 de agosto de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila CRISTINA CASTRO.-

Presente.-

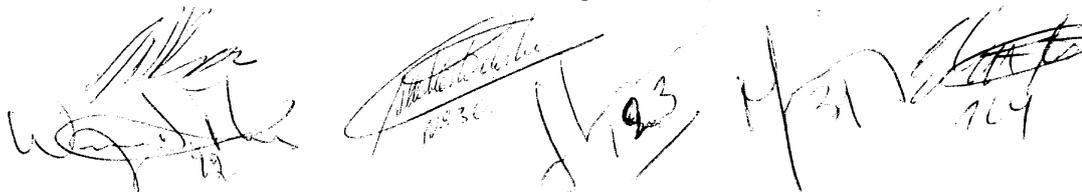
En el día de hoy, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos vamos a referir a la desaparición física del Sr. Jorge Omar Bentancurt.

Fue un luchador incansable, militante del Partido Colorado, ocupó el cargo de Edil en esta Junta Departamental desde el año 1985 al año 1990.- Fue durante casi 15 años, Secretario de la Junta Local de Las Piedras. Actualmente, era miembro del Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, Convencional Nacional y Departamental, así como también Suplente de Representante Nacional.-

El Partido Colorado y el Departamento pierde a tan importante referente, que ningún homenaje es suficiente para resaltar la figura de quien fuera digno canario y gran colorado que siempre trabajó por sus amigos, por los hijos de sus amigos, y los hijos de sus adversarios.

Le enviamos un apretado abrazo a su familia ante la inminente pérdida.-

Solicitamos que se realice un minuto de silencio, y que nuestras palabras sean enviadas a la familia del Sr. Jorge Omar Bentancurt.-



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**37.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1104/2007  
POR EL DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en primer término: “REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1104/2007 POR EL DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO. Inquietud de varios señores Ediles.

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 15 de agosto de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila CRISTINA CASTRO.-

Los ediles abajo firmantes solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema: "REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1104 POR EL DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO" /2008

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS  
NACIONALISTA  
N-46

*[Handwritten signature]*  
Florencia

*[Handwritten signature]*  
L.B.

MOCIÓN

- 1) Realizar la sesión en homenaje al detenido desaparecido Hugo Méndez
- 2) Facultar a la Mesa a instrumentar la realización de la misma EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO

*[Handwritten signature]*  
J. M. TASANI

*[Handwritten signature]*  
D. ALONSO  
D. ALONSO

116  
2030050002  
N-116

*[Handwritten signature]*  
AB

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**38.- EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA MESA DEL CUERPO  
DEL INGRESO DE EDILES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
FUERA DEL HORARIO HABITUAL ADMINISTRATIVO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en segundo término: “EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA MESA DEL CUERPO DEL INGRESO DE EDILES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL FUERA DEL HORARIO HABITUAL ADMINISTRATIVO. Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)

180

Canelones, 15 de agosto de 2008.-

**Señora**  
**Presidenta de la Junta Dptal. de Canelones**  
**Edila CRISTINA CASTRO**  
**Presente.**

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 36 del Reglamento Interno de este Legislativo comunal, los Ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en la presente sesión en calidad de Grave y Urgente el siguiente tema:

**EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA MESA DEL CUERPO, DEL INGRESO DE EDILES A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, FUERA DEL HORARIO HABITUAL ADMINISTRATIVO.**

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'W. J. D.'. In the center, there is a signature that is partially obscured by a horizontal line, with the name 'Cristina Castro' written below it. To the right of this, there are two more signatures, one above the other. The top one is a cursive signature, and the bottom one is a more formal signature with the name 'Eduardo' visible. Below the bottom signature, the number '114' is written.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En discusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: nosotros, que tenemos algunos años dentro de la Junta Departamental, somos sabedores de que teníamos algún problema. Inclusive, en algún momento hubo algún inconveniente en cuanto al ingreso a la Junta fuera del horario administrativo.

En este momento sabemos que hay Ediles que están trabajando fuera de ese horario, el cual, actualmente, es de 12:00 a 18:00 horas. Lo que preguntamos a la Mesa es cuál es el sistema que vamos a manejar de ahora en más. Nosotros también tenemos problemas de horario y si ha habido elasticidad en cuanto al trato del tema, nosotros también podemos asociarnos a participar fuera del horario habitual de la Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Mesa le contesta que los señores Ediles están autorizados a realizar el trabajo. De hecho, también están los funcionarios. En la mañana hay un horario en el que trabajan algunos funcionarios. Incluso los integrantes de la Mesa estamos concurriendo en ese horario.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Cómo es el procedimiento?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Simplemente, con la solicitud a la Mesa. Es lo que tenemos aprobado en otras ocasiones.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿En este momento cuántos Ediles están habilitados para entrar fuera del horario habitual administrativo?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Todos los que lo deseen. Por ahora, dos señores Ediles y la Comisión Permanente N° 3 han pedido trabajar en el horario de la mañana.

**SEÑOR FERREIRO.-** Dos Ediles y la Comisión Permanente N° 3.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En este caso, sí.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señora Presidenta: en el período pasado había una resolución que prohibía expresamente el ingreso... ¿Esa resolución fue derogada?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No, no fue derogada. Si lo desea, se le dará lectura. Se necesita la aprobación de la Mesa y fue lo que la Mesa hizo: aprobar.

Léase la resolución referida.

(Se lee:)

*Resolución 35P/01 del 18 de octubre de 2001: “Dispónese la prohibición del ingreso al local sede de la Junta Departamental, como así también al local donde sesiona el Plenario del Cuerpo (Anexo Parque Artigas) y a aquel que sirve de asiento al Archivo Histórico de la Junta Departamental, a toda persona ajena al Organismo, como asimismo a los Sres. Funcionarios y Ediles, en horario distinto a aquel que constituye el horario habitual de funcionamiento de la Corporación, salvo que exista autorización expresa del Sr. Presidente al respecto.”*

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señora Presidenta: quisiera que quedara claro que el horario especial que se está realizando fue establecido a efectos de restringir el consumo de energía eléctrica. Por lo tanto, el ingreso a la Junta fuera del horario habitual administrativo se concibe en horas de la mañana. Si se autorizara el ingreso después de las seis de la tarde, podría darse el caso de que normalmente hubiera muchos Ediles en la Junta luego de esa hora, y el ahorro no se podría realizar.

Quería hacer esa aclaración por las dudas de que se presenten solicitudes para ingresar después de las 18:00 horas.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señora Presidenta: esa resolución que se acaba de leer surge como consecuencia de una situación que se vivió en el período pasado y que dio lugar a la conformación de una Comisión Investigadora.

Para solucionar este tema, mociono que se reparta a las bancadas una copia de esa resolución que está vigente, así todos la conocemos y tenemos el documento a la vista para hacer los trámites correspondientes para ingresar a la Junta Departamental teniendo la autorización expresa de la Presidencia, como ha sucedido en todos los casos.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: creo que hay Ediles que trabajan; somos unos cuantos. Lamentablemente, si los horarios se acomodan para algunos Ediles, se deberían acomodar para todos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Dentro del horario permitido, señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** Dentro del horario permitido, pero dentro de ese horario podría ser también dentro del horario en que administrativamente funciona la Junta. Sin embargo, aquí están trabajando Ediles antes del horario de apertura de la Junta. Inclusive, usted me dice que

usted también viene. Yo, a veces, necesito venir después de las 18:00 horas, y usted seguramente me dirá que no.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Debido a las restricciones; de lo contrario no habría problemas.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Tengo que dejar el trabajo o me tengo que cambiar de partido?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Debe esperar que las restricciones finalicen, señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** Y luego de que terminen las restricciones y la Junta funcione hasta las 19:00 horas, ¿usted me permitirá venir después de esa hora?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Mesa lo considerará y le responderá, señor Edil.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señora Presidenta: quiero realizar una consulta, nada más.

¿En qué fecha solicitó la Comisión Permanente N°3 autorización para venir a estudiar información en la mañana?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No lo recuerdo ahora.

**SEÑOR MUNIZ.-** Yo integro la Comisión Permanente N° 3 y no tengo conocimiento de ello.

**UN SEÑOR EDIL.-** No corresponde la pregunta que realiza el señor Edil Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡¿Cómo que no corresponde si se relaciona con el tema?!

**SEÑOR GONELLA.-** Ingrésele por Mesa de Entrada como un pedido de informes, como corresponde.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Dirige usted esta sesión, señora Presidenta, o el señor Edil Gonella?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se leyó lo que se solicitó a través del asunto ingresado como grave y urgente, y se respondió.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señora Presidenta: yo estoy en uso de la palabra.

Lo que pregunté se relaciona con el tema en discusión. Yo no puse en discusión lo relacionado con esa Comisión, fue usted. Por lo tanto, corresponde que me responda. Reitero: yo integro la Comisión Permanente N°3 y no tengo conocimiento de que se pueda venir de mañana a estudiar información. Me parece que la respuesta hace al tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: no sé por qué usted no tiene conocimiento de eso. Hace mucho que la Comisión Permanente N° 3 viene trabajando así.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señora Presidenta: quería explicar algo porque, en definitiva, soy uno de los Ediles que solicitó permiso para venir en horas de la mañana, muy temprano. Y ello no fue porque tengamos complicaciones de horario, porque podríamos venir a la Junta a cualquier hora, ya que nuestra organización nos liberó de tiempo para la tarea

específica. Así que no pasa por allí, sino por el hecho de que esta Junta Departamental tiene poco espacio físico, en ella funcionan once Comisiones y nosotros no queremos entorpecer el trabajo de los demás señores Ediles y de las distintas Comisiones que integran este Cuerpo.

Para trasladar los expedientes que estamos estudiando --lo puede acreditar cualquiera de los funcionarios aquí presentes--, debemos hacerlo en un carro. Se trata de miles de folios, lo que implica que cuando los estamos estudiando, ocupamos permanentemente toda la mesa, la que es doble, tiene varios metros de largo y más de un metro de ancho. Por lo tanto, la única intención de los dos Ediles que concurrimos en la mañana --y que en cada una de las oportunidades solicitamos permiso porque no contamos con un permiso genérico-- es no entorpecer el normal funcionamiento de esta Junta Departamental.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra le señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señora Presidenta: recuerdo que cuando éramos oposición, proclamábamos que había normas que no podían imponerse solamente por la voluntad del oficialismo porque los gobiernos cambian. Y entonces, esas normas que votamos como oficialismo, después nos juegan exactamente igual cuando somos oposición. No fuimos nosotros quienes establecimos la discrecionalidad del Presidente de la Junta para decir sí o no a la posibilidad de venir a trabajar en la Junta Departamental fuera del horario normal de oficina.

En aquel entonces reclamamos hasta que nuestro carácter de Edil nos hacía jerarcas de este organismo y no precisábamos autorización de ningún tipo para poder trabajar en la Junta dentro de horarios razonables. Tampoco me voy a ir al extremo de alguna Junta Departamental vecina que fue tristemente célebre en la prensa debido a que algunos Ediles deseaban ingresar a las dos o tres de la madrugada a su edificio. No fuimos nosotros.

Quizás a raíz de un problema con nuestra fuerza política se disparó esta resolución, la que yo sigo entendiendo que es injusta, pero que está vigente. Hay que cumplirla, y no por ser reciente o por no ser vetusta, sino porque es una resolución tomada por quien debía ordenar el funcionamiento del Cuerpo en su momento y no ha sido derogada.

Entonces, atengámonos a las reglas del juego que fijamos y sepamos asumirlas con altura y con dignidad. Si se pretende que se cambien esas reglas de juego, discutamos si es necesario que se cambien y en qué marco se va a hacer. Creo que --como bien planteaba otro señor Edil-- no tendrían razón de ser las restricciones que nosotros mismos nos hemos impuesto en torno a la utilización de energía y a los horarios de funcionamiento si vamos a habilitar que en horas donde se requiere mayor consumo de energía, se esté trabajando en la Junta.

Y si entendiéramos que es necesario darnos la discusión, discutamos también la razonabilidad de esa medida, porque hoy puede extenderse hasta las 19:00 horas, pero mañana, porque alguien trabaja hasta las 22:00 horas, puede extenderse a las 23:00 o 24:00 horas, con lo que terminaríamos en un caos, dando una bastante mala imagen a la población.

Cuando yo asumí, con mi sector y con la ciudadanía, el compromiso de presentarme en una elección competitiva como candidato a Edil departamental, asumí también que mi vida privada iba a sufrir una serie de restricciones que se derivarían de la posibilidad de ser elegido. Si otros no lo hicieron, yo lo siento mucho, pero creo que tenían bastante experiencia como para saber a qué se enfrentaban en caso de resultar electos. No lloremos hoy sobre las consecuencias de decisiones que como adultos inteligentes tomamos, y asumamos la responsabilidad o las limitaciones que tenemos para llevar adelante la tarea. En la vida uno debe optar. Y en las opciones siempre quedan cosas de lado. Entonces, definamos prioridades y trabajemos en función de las mismas. Pero no recriminemos a la Mesa por actuar dentro de parámetros que se establecieron en una Administración anterior y que nada tienen que ver con nuestras decisiones.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: me parece correctísimo lo mencionado por el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Esa resolución se dicta porque un fin de semana dos Ediles del oficialismo junto a una mujer ingresaron al edificio de la Junta Departamental, y hubo que tomar medidas porque nunca se supo realmente qué fue lo que estuvieron haciendo.

Es por ese motivo que ingresa este asunto como grave y urgente en el día de hoy: para saber realmente cómo manejarnos. Si para quienes trabajamos no hay posibilidad de dedicarle otro tiempo a nuestra tarea de Edil, no lo haremos. Le seguiremos sacando tiempo a nuestra familia y a nuestro trabajo; algo que no hacen los rentados políticos, los secretarios de diputados y los que viven de lo que les da el partido. Lo vamos a seguir haciendo, porque no puede ser que los Ediles sean una clase elitista. Los trabajadores también podemos ser Ediles.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señora Presidenta: había pedido la palabra por una aclaración, aunque ahora podría hacerlo por una alusión, pero como no vale la pena, no lo voy a hacer.

En definitiva, quería plantear que como en esta Legislatura me tocó ser Presidente, fui el primero que autorizó el ingreso. Incluso, autoricé hasta la utilización de este

recinto para que alguna bancada se reuniera fuera de hora, pero no en horario matutino sino vespertino, lo que significa mayor consumo energético. Y está hablando un Presidente que impuso como medida, cuando hubo restricciones energéticas, que no sirvieran café. No sé si lo recuerdan.

Entonces, no estamos hablando de discriminación de orden político, sino de una situación de ahorro energético. Cuando hubo necesidad por parte de las bancadas, estando nosotros al frente de la Presidencia, y se nos solicitó en muchísimas oportunidades hasta este propio recinto, lo otorgamos para que los señores Ediles pudieran realizar su trabajo político.

Obviamente, la Mesa debe considerarlo por una cuestión de estricto orden. Es cierto que en determinado momento existe la orden expresa de que no se puede ingresar, pero nunca con la intención de que los señores Ediles no realizaran su trabajo político.

Si la intención es confundir las cosas, tenemos que aclararlas; pero si la sana intención de los señores Ediles es saber por qué se hace, reitero lo que expresáramos en primera instancia: básicamente, no entorpecer el funcionamiento de esta Junta Departamental.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señora Presidenta: no se preocupe que no voy a ser agresivo.

Simplemente, no entendemos cuál es la molestia cuando lo que queremos saber es si una resolución está vigente o no. Los planteamientos que hicimos no ofendieron a nadie porque no nombramos a nadie; por supuesto que sabíamos quiénes eran los dos Ediles que estaban ingresando. Pero la intención no era mencionar quiénes eran, sino que las reglas fueran claras e iguales para todos.

No creo que deban sentirse ofendidos porque le estemos pidiendo explicaciones a la Mesa de cómo se está funcionando. Como el diálogo con la Mesa, en este momento, es difícil para el Partido Colorado, tenemos que plantearlo en Sala.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señora Presidenta: las reglas siempre fueron claras e iguales para todos, y lo siguen siendo.

Lo que me llama la atención es que los Ediles que hoy hacen este planteamiento en ningún momento realizaron una solicitud para concurrir a la Junta en otro horario, por lo que tampoco se les negó.

Comenzaron planteando cómo otros Ediles venían a la Junta Departamental en un horario que no era el de oficina. Ahora, como se les demostró por qué venían, dicen que hay discriminación porque ellos no vienen. Ellos no lo solicitaron. Pero, además, dicen que se

tiene que ser del partido de la señora Presidenta para ser autorizado. Acá, en ningún momento se le ha negado a nadie la posibilidad de concurrir en un horario que no sea el de oficina.

Reitero, comenzamos con un planteamiento respecto a la concurrencia de otros Ediles y terminamos haciéndonos víctimas de algo que en realidad no hay que “buscarle la vuelta”.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra. Si no hay más aclaraciones...

**SEÑOR FERREIRO.-** Simplemente que nunca hablamos de discriminación. Lo único que queríamos saber era cómo era el funcionamiento para poder trabajar fuera del horario de oficina. Nada más que eso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Hago uso de la palabra a los efectos de aclarar que está prohibido el ingreso a la Junta Departamental de los Ediles, de los funcionarios y de personas extrañas, salvo los Ediles con una autorización previa de parte de Presidencia. Por lo tanto, si no existe la autorización de Presidencia y no se les indica a los funcionarios que tienen permiso para ingresar, no se les va a permitir el ingreso. No se puede culpar a los funcionarios, porque es así como deben actuar.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señora Presidenta: mociono dar por satisfactorias las explicaciones brindadas por la Mesa.

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** No es de orden.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Planteo una moción de orden. Pido que se pase a votar.

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Evidentemente, señora Presidenta, acá hay Ediles y Ediles. Hay algunos que son de cuarta...

(Dialogados)

(Murmullos)

No aludí a ningún partido ni a ningún señor Edil, por lo tanto, no quieran enmendarme la plana. Primero, estudien.

Señora Presidenta: nuestra intención era arrojar luz sobre este tema para que las pautas fueran claras para todos, pero acá hay algunos Ediles que en tres años aprendieron mucho y otros que en 15 años no aprendieron nada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil, no puede realizar alusiones durante el fundamento de voto.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡¿A quién ofendí?!

(Dialogados)

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: lamentablemente, me he quedado sin hacer una consulta que era muy importante para mí. Como siempre, esos 20 brazos que se levantan hacen que uno no pueda hacer la consulta. Entonces, le voy a pedir, por este intermedio, que me apunte sábado y domingo a partir de las 7:30, porque tengo muchísimas ganas de venir a estudiar expedientes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Mesa lo considerará y le contestará.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señora Presidenta: si en definitiva la idea es arrojar luz sobre este tema, hay que aclarar, en primer lugar, que no ha habido ningún trato discriminatorio. En segundo lugar, es una práctica habitual en esta Junta Departamental—por lo menos desde que nosotros la integramos—darles esta posibilidad a los Ediles bajo una causa fundada. Y como nosotros lo expresamos, existe causa fundada.

Los primeros que dimos autorización en este sentido fuimos nosotros; inclusive, para que se realizara el trabajo político de las organizaciones políticas que componen este Cuerpo, como son las propias bancadas.

Por lo tanto, está de más decir que no ha habido ningún trato discriminatorio, más allá de que se quiera demostrar lo contrario. Habitualmente, esto sucede cuando está presente la prensa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella, en el sentido de hacer un repartido de la resolución en discusión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**39.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:20)

EDILA CRISTINA CASTRO

**Presidenta**

DOCTOR DANTE HUBER

**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**